

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE JALPA, ZAC

L.D. ESMERALDA CAZARES SILVA

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME DE ACCIONES Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025 QUE PRESENTA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL (LA) L.D. ESMERALDA CAZARES SILVA, EN MI CALIDAD DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIONES I, II, III, IV, IX, X, XI, XII Y XIII Y DEMAS REALTIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y CONFORME A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.



FIRMA



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

LUGAR: JALPA ZACATECAS FECHA 16 DE JULIO DEL 2025

## INTRODUCCIÓN

Este informe presenta un resumen de las actividades de revisión realizadas por el Órgano Interno de Control de Jalpa durante el período comprendido por el segundo trimestre del año 2025.

Este informe presenta un resumen de las acciones y actividades de revisión realizadas por el Órgano Interno de Control durante el período comprendido ABRIL-JUNIO 2025. El propósito es proporcionar una visión general de las acciones implementadas por este Órgano derivado de las facultades de vigilar, verificar y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos propios, así como los que la Federación y el Estado transfieren al Municipio, además de Inspeccionar el gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, así como el Programa presupuestario, auditorías, evaluaciones de cumplimiento y acciones correctivas llevadas a cabo conforme al Programa Anual de Trabajo.

Este documento busca garantizar la trasparencia, eficiencia y cumplimiento normativito en las operaciones de la institución, promoviendo así una cultura de rendición de cuentas y mejora continua.

Este informe se abordan los principales hallazgos, recomendaciones y acciones correctivas derivadas de nuestras auditorías internas, revisiones de cumplimiento y evaluaciones de control interno. Asimismo, se destacan las áreas de oportunidad identificadas, así como las buenas prácticas que contribuyen al fortalecimiento de los procesos institucionales.

La labor del OIC es crucial para asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada, que se minimicen los riesgos y que se cumplan los objetivos estratégicos de la organización. a lo largo de este documento, se detallan los métodos empleados, los resultados obtenidos y las acciones tomadas para mejorar la gobernanza y la gestión de riesgos.

Pretende ser una herramienta clave para la alta dirección y otros interesados, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias que fortalezcan la integridad y eficiencia de la institución.

**OBJETIVO GENERAL:** Proporcionar una evaluación detallada y transparente de las actividades realizadas para asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones municipales.

Además, tiene como propósito identificar riesgos, prevenir irregularidades, detectar actos de corrupción y promover la mejora continua en los procesos administrativos municipales.

**I.- VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO.**

**1.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

Conforme a las facultades y obligaciones de este OIC en su artículo 105 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, donde suscribe; “vigilar, verificar y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos propios, así como de la federación y Estado que transfieran al Municipio.

\*Licitación de Obra Pública del REPUVE.

\* Inspección de Obras y Servicios Públicos.

---

**1.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

Se participó en la licitación de la Obra denominada “Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Zaragoza, entre calle Álvaro Obregón y Río Juchipila, en el Municipio de Jalpa, Zacatecas”, donde fue ganadora la contratista Arq. Samantha Melisa López Romo.

Se supervisaron tres Obras en el Trimestre, la primera denominada “Suministro y colocación de alumbrado público en la comunidad de Guadalupe Victoria la Villita”, la cual cumplió con todo el catálogo de conceptos anexamos evidencia, la segunda denominada “Ampliación de la línea eléctrica en la comunidad de los Santiagos,”, la cual se verificó que hubieran cumplido con lo contratado, y por última la tercera denominada “La construcción de tanque público de agua potable en la localidad del salitrillo” esta obra se comparó con el catálogo de conceptos y contrato cumpliendo con lo estipulado en ellos. Estas obras fueron realizadas con recursos provenientes del fondo III 2024.

---

### 1.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se les recomienda que sigan las obras conforme al contrato para que los resultados sigan ejecutándose favorablemente. Al igual seguir notificando a este órgano interno de control si hay algún cambio en el contrato inmediatamente.

### II.- INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL)

#### 2.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Se revisó los informes físico-financieros, así como informes de actividades, presentados a este Órgano Interno de Control, que comprende los Departamentos de Tesorería, Sistema de Agua Potable Municipal de Jalpa, Juzgado Comunitario y Registro Civil, los dos primeros se verificó su presupuesto financiero del ejercicio aprobado y de los dos últimos departamentos sus informe de actividades.

#### 2.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Se llevó a cabo la revisión de los informes físico financieros del departamento de Tesorería que comprenden los meses de enero, febrero y marzo, el primer trimestre el ejercicio 2025, en el cual se detectó la aprobación de un aumento por cabildo en el presupuesto en el mes de febrero 2025, a parte de este cambio no se detectó ningún otro, y todo se ejerce conforme a la ley.

Se revisó los informes físico-financieros del Sistema de Agua Potable del Municipio de Jalpa, que comprende el primer trimestre del 2025, en donde no se detectó anomalías, todo está conforme a lo presupuestado.

También se recibió y reviso en este departamento el informe de actividades de registro civil, que corresponde a marzo, no detectando cambios, todos los registros de sus trámites se encuentran informados.

En el área del Juzgado Comunitario se revisaron informes de marzo a mayo del 2025, en donde se encontró algunas

diferencias en los informes acumulativos, a lo que este OIC, les solicito aclaraciones, ya que es faltaba presentar el recibo de una multa, y las multas presentadas no coincidían.

---

### **2.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

Se les recomienda que sigan presentando los informes físico-financieros a este Órgano Interno de Control que correspondan a cada mes, evitando atrasarse en su presentación, al igual al Departamento de Juzgado Comunitario se le recibieron sus aclaraciones sobre las diferencias encontradas en el informe, quedando solventadas y recomendando en tener más cuidado en el llenado de sus informes, al igual notificar al OIC, si existiera algún error o cambio al pasar los informes mensuales o trimestrales.

---

**III.- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE:**

- A) SISTEMAS Y REGISTROS CONTABLES.
- B) CONTRATACIÓN Y PAGO DE PERSONAL.
- C) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
- D) ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**1.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

- a) Se solicitaron por medio de memorándum desde el trimestre anterior los libros de registros contables para su revisión como parte de la facultad que tiene este órgano interno de control.
- b) Se solicitó desde el trimestre anterior la nómina y el checador de asistencia de todos los trabajadores de la presidencia municipal.  
También se solicitó desde el trimestre pasado la lista de contratación de personal altas y bajas del cual no hubo respuesta.
- c) Se revisaron las compras que se realizaron.  
Participación en el comité de compras.  
Se revisó los bienes enajenados desde el inicio de la administración 2024-2027.  
Se realizaron bajas de bienes muebles.

---

**1.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

- a) No hemos tenido respuesta por parte del Departamento de Tesorería sobre las diversas solicitudes de los libros contables.
-

- b) No se recibió respuesta a la petición de la nómina para su revisión pasándonos solamente el checador por parte de la oficial mayor el día 7 de abril, sin embargo nos hemos percatado del registro del checador de asistencia es muy obsoleta en su sistema ya que no tiene un buen control ni registro de asistencias, aún tiene registrados trabajadores de las administraciones anteriores, hay veces que no se registran las salidas solo las entradas y hay trabajadores que registran su asistencia en una lista de asistencia impresa haciendo difícil la revisión.
- c) Por medio de los oficios con núm. 102,74,92,96,101 se revisaron las compras que realizaron y que hicieron de nuestro conocimiento siendo 4 sillas, 2 trasmisores, 1 receptor y estuche de carga para el departamento de comunicación social, 1 disco duro externo de 5TB, 2 toldos plegables, 1 impresora.  
Se participó en este trimestre junto con el comité de compras para la adquisición de un GPS de dos bandas con precisión para localización y levantamiento de predios para el departamento de catastro en donde se revisaron las cotizaciones y se escogió la mejor opción.  
Se dio la contestación de artículos enajenados por parte del municipio con el número de oficio 071 en donde se han vendido 4 bienes siendo 1 camión de volteo, 2 camiones Kodiak de diésel y una niveladora (moto conformadora).  
Este órgano interno de control con anterioridad levanto actas de hechos de artículos extraviados o en mal estado por parte de servidores público de diversos departamentos dichas actas se pasaron a cabildo para que determinaran la situación de cada uno de ellos notificando con un memorándum el 2 de junio la baja de 4 artículos bienes muebles (una cámara obsoleta, impresora de puntos, un atril y un maletín).

### 1.3 ACCIONES RECOMENDADAS

- a) Se recomienda a Tesorería cumplir con lo requerido por el OIC, para el cumplimiento de sus obligaciones y así poder llevar un buen control y revisión.
- b) Se recomienda que tomen en cuenta medidas de mejora para tener mejor control en el registro de asistencia de los trabajadores, ya que con el que se cuenta en la actualidad no cumple al 100% con la finalidad, haciendo compleja la revisión.

**IV AUDITORIAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;**

### 4.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

El OIC es el encargado de la revisión de los ingresos, Patrimonio y fondos, deudas, estos aspectos son los revisados en este segundo trimestre del año 2025.

### 4.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Dando una revisión extenuante a los informes financieros del Juzgado Comunitario, Registro Civil y SIMAP, en este periodo no hubo cambios significativos en los fondos y patrimonios del Municipio, igual se le solicito al Tesorero Municipal diera

información a este OIC, al respecto de si el Municipio a la fecha tiene una deuda, por lo que se nos contestó que no cuentan con ninguna deuda pública, se le solicito a Tesorería información con el memorándum núm. 48 sobre el resumen que guardan los créditos fiscales emitidos por la ase, al municipio para su cobro, por lo que dio contestación con oficio núm. 075 que cuanta con uno ASE-PFRR-116/2015 del ejercicio fiscal 2013, pero que se encuentra prescrito.

---

#### 4.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Este órgano interno de control seguirá al pendiente de la revisión de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, contabilidad gubernamental, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos, valores y exenciones o deducciones de impuestos o derechos municipales, por parte de la administración municipal.

También este OIC hace la recomendación de atender siempre a la brevedad los créditos fiscales establecidos para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias para su cumplimiento y evitar prescripciones.

---

V.- ATENCIÓN DE QUEJAS/DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

#### 5.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Seguimiento de una denuncia anónima de una obra pública de la administración anterior.

---

## 5.2 SITUACIONES DETERMINADAS

El órgano interno de control de la administración anterior recibió una denuncia anónima de la obra denominada "luminarias de la unidad deportiva de Jalpa" por lo que este órgano interno de control solicito información al departamento de obras públicas y acudió al lugar de la obra el día 16 de mayo para verificar que de verdad existiera dicha falla en la luminaria que se acababan de instalar por lo que se observó que están actualmente en funcionamiento por lo que no se le puede iniciar un procedimiento administrativo al contratista N2-ELIMINADO 1

## 5.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se recomienda al departamento de obras públicas su apoyo para una contestación sea más pronta y expedita para coadyuvar un mejor equipo de trabajo ante estas situaciones que pudieran surgir con los contratistas.

## VI.- RELACION DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS, Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO) PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO

### 6.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Servidores Públicos que cumplieron con las Declaraciones Patrimoniales de modificación ya que todo funcionario público está obligado a declarar.

### 6.2 SITUACIONES DETERMINADAS

A finales de abril se les notifico a todos los servidores públicos encargados de algún departamento o dirección, así como el honorable H. Ayuntamiento como la apertura de la plataforma de SIDESPI informando sobre el periodo 01 de mayo

al 31 de mayo para llevar a cabo como parte de sus obligaciones de todo trabajador de esta dependencia para presentar su declaración de modificación correspondiente al ejercicio 2024, por lo que al término del plazo existían 11 servidores omisos y se solicitó una prórroga para que presentaran su declaración de modificación y así no tuvieran ningún procedimiento iniciado por falta administrativa no grabe dando cumplimiento en su totalidad todo el personal.

### 6.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se hace la recomendación a todos los directivos de los diferentes departamentos que sigan bajando la información a todo su personal a cargo para así seguir cumpliendo con lo que la ley señale, también se hace la recomendación al departamento de tesorería y recurso humanos de notificar siempre a la brevedad las altas y bajas del personal para que este órgano interno de control tenga una mejor organización en las declaraciones patrimoniales y de interés, ya que nos hemos percatado que hay omisión en avisarnos por parte de los departamentos antes en mención.

### VII.-ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL:

- A) PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- B) PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

### 7.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Se revisa el Plan anual de desarrollo y los programas operativos anuales de Desarrollo Económico y Social.

El cual el plan de desarrollo municipal cuenta con 58 fojas, de las cuales las primeras 34 habla sobre la situación del municipio en general. De la foja 35 en

adelante marca los 5 ejes que se estarán trabajando pero las acciones que van a realizar no son tan detalladas.

---

## 7.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Hasta el momento no se ha ejecutado nada sobre los programas operativos anuales de Desarrollo Económico y Social.

## 7.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se recomienda que si existe algún cambio en el Plan de Desarrollo Municipal o en el Programa operativo anual se haga saber al OIC. Al igual se recomienda dar con el cumplimiento de ellos.

---

## VIII.- REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORIAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

### 8.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Son facultades y obligaciones de este OIC realizar Auditorías a los diferentes Departamentos, por lo que se llevó a cabo Auditoria al departamento de Registro Civil y el área de Archivo Municipal.

---

### 8.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Se comenzó a realizar Auditoria a los Departamentos de Registro Civil y Archivo Municipal, en donde se les notifico con numero de oficios 103 y 104 el inicio de auditoria este con fecha del 13 de junio, en donde se estipulo un inicio de auditorías del 20 de junio al 23 de junio del presente año, donde se les asigno el número de revisión AOIC-2025-AI/001/2025 Y AOIC-2025-AI/002/2025.

---

### **8.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

El proceso de las auditorias se quedó en este trimestre en el informe preliminar que se notificó a los departamentos el 27 de junio del 2025, esperando su respuesta al informe preliminar, en el siguiente trimestre se concluirá.

---

## **IX.- RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.**

### **9.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

Siendo facultades de este Órgano Interno de Control verificar los recursos, los movimientos financieros y cuentas públicas, comprobando los gastos con los movimientos realizadas en las cuentas públicas, para revisar el buen funcionamiento de finanzas sanas, respetando los recursos aprobados en cada rubro.

---

### **9.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

Se revisaron todos los libros contables del Sistema Municipal de Agua Potable SIMAP, de los meses marzo, abril y mayo en donde surgieron unas observaciones y se solicitó información extra sobre los vales de despensa

---

electrónicos y en talones que se dispersaban entre los empleados ya que eran muy variables en cuanto cantidad y periodicidad.

El director general de SIMAP nos dio contestación con el núm. de oficio 313 en donde justifico dicha observación.

---

### **9.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

Este Órgano Interno de Control Recomienda seguir llevando el control de los vales de despensa, aunque pudieran llevar un registro más específicos sobre el motivo por el que se les da ese vale de despensa a cada trabajador .

---

### **X.- ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC**

#### **10.1 ACCIONES NOTIFICADAS**

En el periodo de enero a marzo no se tuvo observaciones por parte de la Auditoria Superior del Estado hacia este Órgano Interno de Control o la Dependencia. Solamente se notificó la invitación para acudir a la ASE a levantamiento del Acta de Inicio de Proceso de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

---

#### **10.2 ACTIVIDADES REALIZADAS**

En este trimestre no se realizó ninguna observación., en cuanto a la cuenta pública este OIC acudió al levantamiento del Acta de Inicio de Proceso de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, diligencia llevada a cabo en ASE ZAC.

---

### **10.3 RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

En este trimestre no se realizaron observaciones por ende no hubo resultados ni conclusiones.

---

### **10.4 SEGUIMIENTO A SU CUMPLIMIENTO**

No hubo seguimiento ya que no se realizaron observaciones.

---

**XI.- Expedientes en Trámite y Concluidos derivados de las facultades de los O.I.C. Municipales, Anexos 1, 2 y 3.**

**11.1 Expedientes derivados de Acciones a Promover determinadas por la Auditoría Superior del Estado en el proceso de Fiscalización y Revisiones Especiales (denuncias) (Anexo 1 del Informe Trimestral del Órgano Interno de Control)**

**EXPEDIENTE: OIC/003/2024 N4-ELIMINADO 1**

(Remitido por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas: A través de una denuncia realizada a la Función Pública vía internet, hacen llegar este procedimiento de presunto cohecho, soborno por el regalo al Municipio de un Vehículo, es remitido a este OIC para su investigación.

---

EXPEDIENTE: OIC/006/2024 N6-ELIMINADO 1

(Remitido Por La ASE: No solvento \$49,055.86 pesos mexicanos del Informe General Ejecutivo derivados de la revisión de la cuenta contable número 1112-02-004 denominada Municipio de Jalpa.

**11.2 Expedientes derivados de los informes recibidos de la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Secretaría de la Función Pública Estatal, etc. (Anexo 2 del Informe Trimestral del Órgano Interno de Control)**

EXPEDIENTE: OIC/003/2024 N7-ELIMINADO 1 que en procedimiento administrativo, está abierto, la audiencia inicial fue cerrada, pasando a la última etapa procesar para su resolución quedando pendiente.

EXPEDIENTE: OIC/006/2024 N8-ELIMINADO 1 sigue en procedimiento administrativo, está abierto, la audiencia inicial fue cerrada, pasando a la última etapa procesar para su resolución quedando pendiente

**11.3 Expedientes derivados del ejercicio de las facultades del Órgano Interno de Control (Anexo 3 del Informe Trimestral del Órgano Interno de Control)**

EXPEDIENTE: OIC/003/2024 N9-ELIMINADO 1 aún no se ha emitido ninguna resolución sigue en procedimiento.

EXPEDIENTE: OIC/006/2024 N10-ELIMINADO 1 aún no se ha emitido ninguna resolución sigue en procedimiento.

**XII.- RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS  
A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL**

**12.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

Se revisaron los informes físico-financieros de los meses de enero, febrero y marzo.

---

**12.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

Se llevó a cabo una revisión de los informes, así como de los estados de cuenta de la dependencia, en los cuales no se encontraron anomalías.

---

**12.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

Este Órgano Interno de Control está programando auditorias para llevar a cabo en cada departamento de esta Dependencia para tener un mejor control y poder cumplir con las obligaciones que competen a este OIC.

**XIII.- RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY; LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.**

**13.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS**

Es obligación de este Órgano Interno de Control verificar que cumplan con el envío de la cuenta pública, los informes mensuales y trimestrales.

---

### **13.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

Este OIC sigue revisando a los departamentos de Tesorería, SIMAP, Juzgado Comunitario y Registro Civil que cumplan con sus funciones de envío de informes mensuales y trimestrales, así como recibirlas en este departamento una copia de dichos informes para tener un mejor control.

### **13.3 RECOMENDACIONES**

Se hace la recomendación a los departamentos de entregar en tiempo y forma los Informes mensuales y trimestrales.

## **XIV.- ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO.**

### **14.1 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NÚMERO DE EXPEDIENTE**

EXPEDIENTE: OIC/0010/2024 Ericka Sandoval Martínez (El procedimiento se inició por incumplimiento en sus obligaciones como Servidor Público, no realizó su declaración de conclusión en término que señala la ley de 60 días después de su término de la relación laboral con el Municipio de Jalpa)

EXPEDIENTE: OIC/0011/2024 Ricardo Galaviz Muñoz (El procedimiento se inició por incumplimiento en sus obligaciones como Servidor Público, no realizó su declaración de conclusión en término que señala la ley de 60 días después de su término de la relación laboral con el Municipio de Jalpa)

EXPEDIENTE: OIC/0012/2024 Sonia Nayeli Flores Sánchez (El procedimiento se inició por incumplimiento en sus obligaciones como Servidor Público, no realizó su

declaración de conclusión en término que señala la ley de 60 días después de su término de la relación laboral con el Municipio de Jalpa)

---

#### **14.2 ESTADO QUE GUARDAN**

EXPEDIENTE: OIC/0010/2024 Se notificó el Acuerdo de Inicio de su procedimiento a la presunta falta administrativa, haciendo caso omiso al procedimiento, sin recibir hasta la fecha alguna respuesta.

EXPEDIENTE: OIC/0011/2024 se notificó Acuerdo de Inicio de su procedimiento a la presunta falta administrativa, dándonos contestación junto con el acuse de que ya realizo su declaración patrimonial de conclusión.

EXPEDIENTE: OIC/0012/2024 se notificó Acuerdo de Inicio de su procedimiento a la presunta falta administrativa, dándonos contestación junto con el acuse de que ya realizo su declaración patrimonial de conclusión.

---

---

#### **14.3 SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN**

En este periodo de Abril-Junio no hay alguna resolución con respecto a hechos u omisiones de los servidores públicos municipales que no sean miembros del cabildo.

---

**XV.- ASUNTOS DIVERSOS****15.1 ASPECTOS DETERMIANDOS**

- a) Se solicitó por medio de memorándum con núm. 057 al Departamento de Secretaría de Gobierno las actas del 14 de febrero a la fecha, sin embargo, no se ha recibido respuesta por parte del Departamento
- b) Durante el desarrollo de las declaraciones de modificación del ejercicio 2024, este Órgano Interno de Control detectó una modalidad de contratación la cual no estaba dentro de nuestro conocimiento, lo manejan como personal de apoyo, como tal no tienen una contratación laboral, pero si se les da un apoyo económico, por lo que se solicitó al departamento de Tesorería más información al respecto, la relación de dicho personal de apoyo, monto que se les otorga, periodicidad así como el motivo por el que son acreedores a pertenecer a esa personal de apoyo de esta institución, se solicitó esta información con el oficio con núm. 079 entregado el 02 de junio del 2025, sin embargo hasta el momento no se ha tenido la contestación.
- 

**XVI.- ANEXOS**



**Formato: Expedientes en Trámite y conclusiones derivados de las facultades de los Q.I.C. Municipales**  
**Anexo 1 del Informe Trimestral del Órgano Interno de Control**  
**Municipio: JALPA, ZACATECAS**  
**Trimestre Ejercicio: ABRIL - JUNIO 2020 TRIMESTRE 2025**

<sup>11</sup> Fuentes derivadas de Acciones a Promover determinadas por la Auditoría Superior del Estado en el proceso de Fiscalización y Revisiones Especiales (denuncias).

# Consiguiente	Número de Expediente (1)	Fecha de Recepción del Expediente (3)	No. de Oficio de recepción del Expediente (4)	Fecha probable de prescripción (5)	Efectivo Fiscalizado u Origin del Expediente (6)	Presunto(s) Responsable(s) (7)	A Specie Denunciado (extirado) (8)	Comentarios/Observaciones Seguimiento (9)	Estado que guarda al cierre del Informe Trimestral (10)	Sentido de la Resolución (11)
1	CIC/00005/20 24	27/06/2024	FR-IN-01-10 Ó RP-22/18-002-01	ago-25	2022	N1	NO SE EMITIO LO CEDIDO DE LOS FINQUITOS REALIZADO EN EL EJERCICIO 2022.	HASTA EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN LA CELEBRADA LA AUDIENCIA INICIAL	INCONCLUSO PENDIENTE LA RESOLUCION	N.A.

IC. ESMEERALDA CAZARES SILVA TITULAR DEL ORGANO INTERNO

**DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL**

JALIBA, ZAC

202 - 222

- 1.- Consecutivo: agregar líneas conforme sea requerido.

2.- Número de identificación asignado al Expediente por el CIC del Municipio

3.- Fecha en la que el CIC recibió de la ASE el Expediente

4.- Número de Oficio o documento con el cual el CIC recibió al Expediente de la ASE

5.- Fecha probable en que se actualiza la figura de prescripción de las irregularidades determinadas, al año que corresponda al de la cuenta pública revisada.

6.- En caso de derivar del proceso de fiscalización:

7.- Nombre y cargo de los responsables responsables de las irregularidades determinadas, que causaron la apertura de la investigación.

8.- Breve descripción de las irregularidades determinadas.

9.- Breve descripción de la continuidad que el Titular del Órgano Interno de Control ha dado al Expediente, así como actuaciones pendientes de realizar por parte del CIC.

10.- Estado que guarda el procedimiento, así como actuaciones pendientes de realizar.

11.- En el caso de que se haya concluido el procedimiento, señalar detalladamente la fecha y el sentido en que se resolvió. Caso contrario, llenar la casilla con N.A. (No aplica)

000023



**Formato: Expedientes en Trámite y concluidos derivados de las facultades de los O.I.C. Municipales**  
**Área: JEFATURA DE ESTADÍSTICAS Y CENSO**  
**Municipio 1: JALPA, ZACATECAS**  
**Periodo: 01/01/2022 - 31/12/2022**  
**Término: JUNIO 2022**  
**Fecha de elaboración: 16/07/2022**

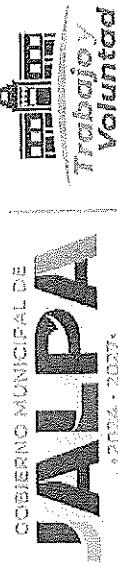
2) Expedientes derivados de los informes recibidos de la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Secretaría de la Función Pública Estatal, etc.

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA TITULAR DEL ORGANO INTERNO

**DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027**

**2024 - 2027**

- 1.- Consecutivo: agregar líneas conforme sea requerido
- 2.- Número de identificación asignado por el OIC del Municipio
- 3.- Dependencia (diferente a la Auditoría Superior del Estado) que renite el asunto
- 4.- Número de Oficio o documento con el cual el OIC recibió el Expediente
- 5.- Breve descripción de las irregularidades que causaron la apertura del Expediente
- 6.- En caso de derivar del proceso de fiscalización, el año que corresponde al de la cuenta pública revisada. En caso de derivar de Denuncia, número de identificación de la misma.
- 7.- Nombre y cargo de los presuntos responsables de la irregularidad determinada
- 8.- Breve descripción de la continuidad que el Titular del Órgano Interno de Control ha dado al Expediente.
- 9.- Estado que guarda el procedimiento, así como actuaciones pendientes de realizar por parte del OIC, a la fecha del cierre del Informe Trimestral que se presenta
- 10.- En el caso de que se haya concluido el procedimiento, señalar detalladamente la fecha y el sentido en que se resolvió. Caso contrario, llenar la casilla con N.A. (No aplica)



Formato: Expedientes en Trámite y concluidos derivados de las facultades de los O.I.C. Municipales  
 Anexo 2 del Informe Trimestral del Órgano Interno de Control  
 Municipio: JALPA, ZACATECAS  
 Trimestre/Ejercicio: ABRIL - JUNIO 2020 TRIMESTRE 2025  
 Fecha de elaboración: 16/07/2025

3) Expedientes derivados del ejercicio de las facultades del Órgano Interno de Control

# Consecutivo	Número de Expediente (2)	Fecha de Apertura del Expediente (3)	Aspectos Revisados (4)	Fecha probable de prescripción (5)	Ejercicio Fiscalizado u Origen del Expediente (6)	Presunto(s) Responsable(s) (7)	Comentarios/Observaciones Seguimiento (8)	Estado que guarda al cierre del Informe Trimestral (9)	Sentido de la Resolución (10)
1	OIC/001/020 24	02/12/2024	DECLARACION PATRIMONIAL (NO REALIZO LA CONCLUSION)	02/12/2027	2024	N15	SE LE NOTIFICO ACUERDO DE INICIO PERO NO HA HABIDO RESPUESTA	INCONCLUSO ACUERDO DE NICK DE PROCEDIMIENTO NOTIFICADO	N.A.
2	OIC/011/20 24	19/12/2024	DECLARACION PATRIMONIAL (NO REALIZO LA CONCLUSION)	19/12/2027	2024	EL N16 INAD	SE LE NOTIFICO ACUERDO DE INICIO Y CONTESTO CON LA PRESENTACION DE SU ACUSE DE LA DECLARACION A DESTIEMPO	INCONCLUSO ACUERDO DE NICK DE PROCEDIMIENTO	N.A.
3	OIC/012/20 24	19/12/2024	DECLARACION PATRIMONIAL (NO REALIZO LA CONCLUSION)	19/12/2027	2024	N17 ADOL ELIMINADO 1	SE LE NOTIFICO ACUERDO DE INICIO Y CONTESTO CON LA PRESENTACION DE SU ACUSE DE LA DECLARACION A DESTIEMPO	INCONCLUSO ACUERDO DE NICK DE PROCEDIMIENTO	N.A.

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA TITULAR DEL ORGANO INTERNO

*Esmeralda Cazares*

- 1.- Consecutivo; agregar líneas conforme sea requerido.
- 2.- Número de identificación asignado al Expediente por el OIC del Municipio
- 3.- Fecha en la que el OIC recibió de la ASE el Expediente
- 4.- Extracto de las irregularidades que dieron origen a la revisión
- 5.- Fecha probable en que se actualiza la figura de prescripción de las irregularidades motivo de la revisión
- 6.- Ejercicio fiscal en que ocurrieron las irregularidades motivo de la revisión
- 7.- Nombre y cargo o del o los presuntos responsables de la irregularidad determinada
- 8.- Breve descripción de las irregularidades determinadas, que causaron la apertura del Expediente
- 9.- Estado que guarda el procedimiento, así como actuaciones pendientes de realizar por parte del OIC, a la fecha del cierre del Informe Trimestral que se presenta
- 10.- En el caso de que se haya concluido el procedimiento, señalar detalladamente la fecha y el sentido en que se resolvió. Caso contrario, llenar la casilla con N.A. (No aplica)



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
 INTERNO DE CONTROL  
 JALPA, ZAC.  
 2024 - 2027

000024

RAMO: DESARROLLO ECONÓMICO  
NO. OFICIO: 037  
EXPEDIENTE: 06/2025

Asunto: Invitación.

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
N18-ELIMINADO 1  
N19-ELIMINADO 1  
N20-ELIMINADO 1  
CONTRATISTAS

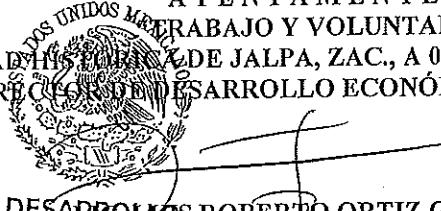
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacerle una cordial invitación a participar en el concurso de Invitación a cuando menos tres, relativo a la obra: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ZARAGOZA, ENTRE CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y RÍO JUCHIPILA, EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS" bajo el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
VISITA DE OBRA	04-JUNIO-2025	10:00 HRS.	LUGAR DE LA OBRA
JUNTA DE ACLARACIONES	04-JUNIO-2025	10:00 HRS.	LUGAR DE LA OBRA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	12-JUNIO-2025	10:00 HRS.	PRESIDENCIA MUNICIPAL
FALLO	13-JUNIO-2025	14:00 HRS.	PRESIDENCIA MUNICIPAL
INICIO DE OBRA	16-JUNIO-2025		LUGAR DE LA OBRA

Con la certeza de contar con su participación, haciéndole llegar las bases del concurso en las cuales se establecen los aspectos legales, técnicos y económicos del proyecto.

Sin más por el momento me despido de Usted, reiterándole mis saludos y respeto.

A T E N T A M E N T E  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"  
CIUDAD HISTÓRICA DE JALPA, ZAC., A 02 DE JUNIO DE 2025  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

  
DESARROLLOS ROBERTO ORTIZ GARCÍA  
ECONÓMICO Y SOCIAL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

c.c.p. Archivo.  
L'LROG/lc'admg.

**RECIBIDO**  
02 JUN. 2025  
13:38 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**H. Ayuntamiento Jalpa,  
Zacatecas 2024-2025  
Dpto. de Obras Publicas**

PAVIMENTACION CALLE ZARAGOZA ENTRE ALVARO OBREGON Y PASEO DEL RIO

Catalogo de conceptos

REG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN PROYECTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10221	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2	M2	1900.00		
10177	DEMOLICIÓN DE CONCRETO ARMADO CON RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRAULICO. INCLUYE: LIMPIEZA, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA PARA SU CARREO	M3	1.69		
10423.1	CORTE DE CAJON EN AREA DE RODAMIENTO PARA PREPARACION DE BASE, INCLUYE RETIROS DENTRO DE LA OBRA PARA SU ACARREO POSTERIOR	M3	655.80		
110130	NIVELACION DE POZO DE VISITA O REGISTRO A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO HASTA 3 HILADAS. INCLUYE: APLANADOS, PERFILEADOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE BROCAL Y TAPA, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. PUOT.	Pza	3.00		
110130.1	NIVELACIÓN DE BOCA DE TORMENTA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO HASTA 3 HILADAS. INCLUYE: APLANADOS, PERFILEADOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE BROCAL Y TAPA, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. PUOT.	Pza	1.00		
10504	SUMINISTRO, TENDIDO Y RELLENO A BASE DE GRAVA CLASIFICADA DE 3/4" DE Ø PUESTA EN OBRA PARA. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, EXTRACCION, CARGA, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. P.U.O.T.	M3	280.00		
40807.2	PISO DE CONCRETO CON ARISTAS REMATADAS CON VOLTEADOR, DE 15 CM DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO $f_c=250\text{kg/cm}^2$ , AGREGADO MÁXIMO 1", TERMINADO REGLEADO, ACABADO EATAMPADO, CON COLOR . INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. PUOT.	M2	507.83		
40807.3	PISO DE CONCRETO CON ARISTAS REMATADAS CON VOLTEADOR, DE 15 CM DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO $f_c=250\text{kg/cm}^2$ , AGREGADO MÁXIMO 1", TERMINADO REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES Y MANO DE OBRA. PUOT.	M2	508.26		
101020	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA (PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO, ADOQUÍN CUADRADO O IRREGULAR, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO). INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	1028.11		

ESTACIONAMIENTO  
ALPA |   
Término Volante  
2005-2006

DEPARTAMENTO DE  
OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS FERNANDO  
CORTÉS FLORES  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"

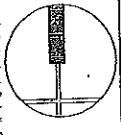
PROYECTO:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO  
HIDRAULICO DE CALLE ZARAGOZA

ORIENTACIÓN:



ORIENTACIÓN:



CONTENIDO:

SECCIÓN 0+00

DISEÑO:  
ING. CARLOS JUAREZ PROZO,  
ING. CARLOS FERNANDO CORTÉS  
FLORES  
CONCEPCION  
ART. JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ  
SANTOS

ESCALA  
ACOTACIONES  
VERAS ISCALEAS  
Metros

FECHA  
18 de Abril de 2006

CZ-010000027



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE  
JALPA, ZACATECAS.

Acta Administrativa de  
Revisión Física de  
Obra

Obra Fiscalizada:

Fecha:

Número de Revisión:

OBJETO DEL ACTA:

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 03 de Junio de 2025, reunidos (as) en el Lugar de la Obra, los (las) CC. L. C. Luis Alfredo Alvarado Flores Presidente de Obras Públicas, C. Luore Gomez Duran Titular del Área de Investigación quienes acreditan su personalidad mediante la exhibición de las credenciales de identificación marcadas con los números 0567072628923, 0568088285657

expedidas todas ellas por el INE, Titular del Órgano Interno de Control y personal comisionado para practicar auditorías, visitas, inspecciones y compulsas con motivo de la revisión del la obra a cargo de Obras Públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según oficio número N/A por el que se notificó personal comisionado, así como el supervisor de la obra, en su carácter de representante de la Entidad Fiscalizada, quien se identifica mediante la exhibición de INE, documento que en este acto se le devuelve por ser de uso personal.

Asimismo, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

Nº	Nombre y carácter	Documento Identificatorio	Número o folio de documento identificatorio
1.-	<u>Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores</u> <u>Presidente de Obras</u>	<u>INE</u>	<u>0567072628923</u>
2.-	<u>C. Luore Gomez Duran</u> <u>Área de Investigación</u>	<u>INE</u>	<u>0568088285657</u>

La presente acta se instruye para hacer constar que en ejercicio de las atribuciones del Órgano Interno de Control revistas en los artículos 53, 163, 167, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y Los Municipios de Zacatecas , al efectuar acciones de inspección relativas al mencionado , se encontró que en la obra marcada con el número \_\_\_\_\_ denominada Construcción de Tanque Público de Agua Potable , ejecutada

en la Localidad el Saltillo Jalpa, Zac.

con recursos provenientes de fondo III 2024 , guarda el siguiente estado:

Se llegó a visitar la obra, la cual ya estaba culminada, se puso a la comparecencia con el catálogo de conceptos por lo que si cumple con lo establecido



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE  
JALPA, ZACATECAS.

Acta Administrativa de  
Revisión Física de  
Obra

Respecto a los resultados de la revisión que en este instrumento se hacen constar, el (la) C.  
Juana Gomez Duran (Área de Investigación) manifiesta  
que la obra cumple con la estimación del contratista

El personal que instruye la presente actuación hace constar que para los efectos legales procedentes,  
se anexa (rá) a esta acta, la siguiente documentación  
fotográfica, para ser agregados al  
expediente del Órgano Interno de Control. CONSTE. -----

No habiendo otro hecho más que hacer constar, se da por concluida la presente acta, firmando al  
margen y al calce para constancia, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, así como los  
(las) testigos (as) de asistencia que dan fe de lo actuado.

FIRMAS

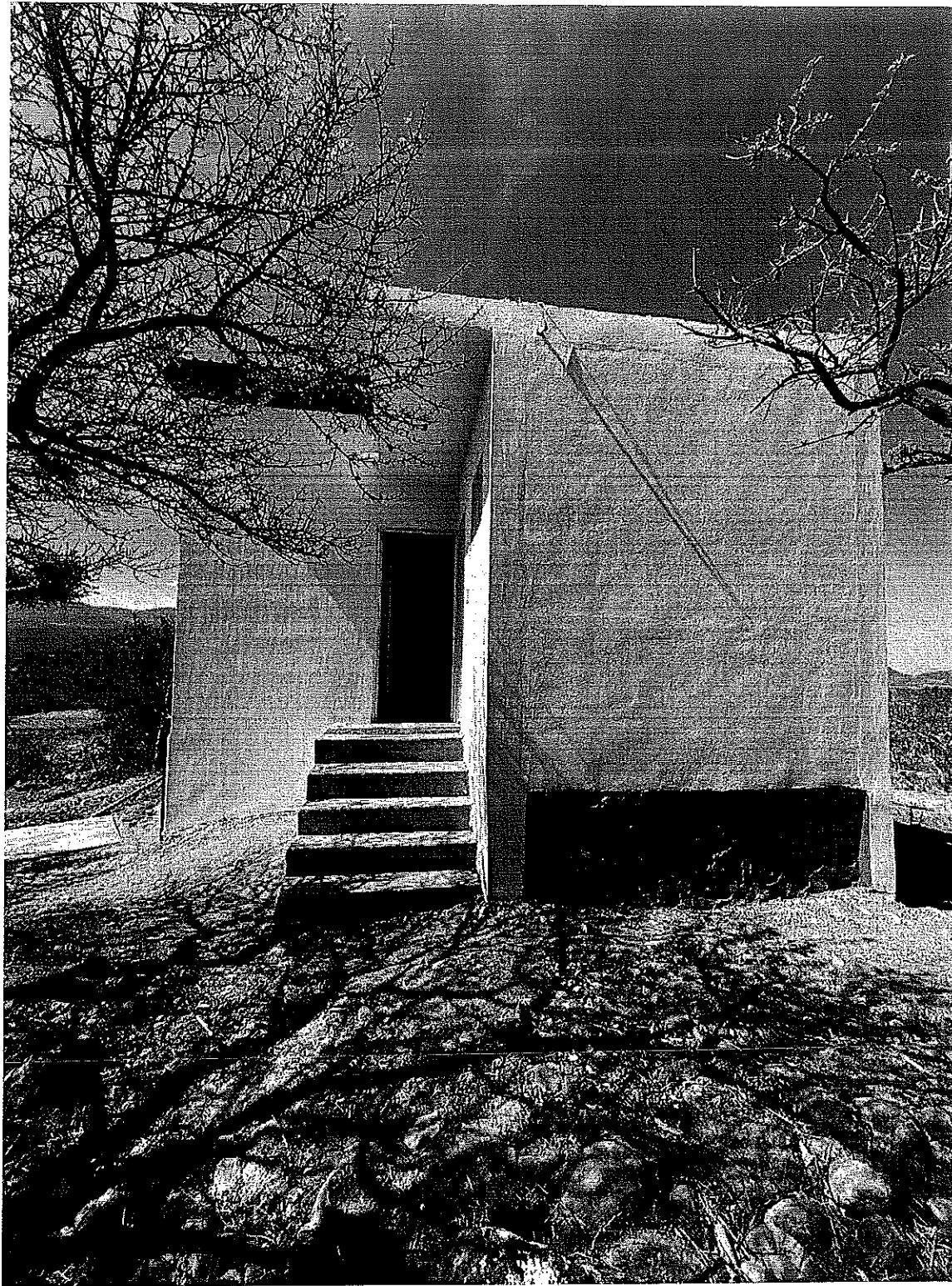
POR LA ENTIDAD FISCALIZADORA

Juana Gomez Duran  
 Titular del Área de Investigación

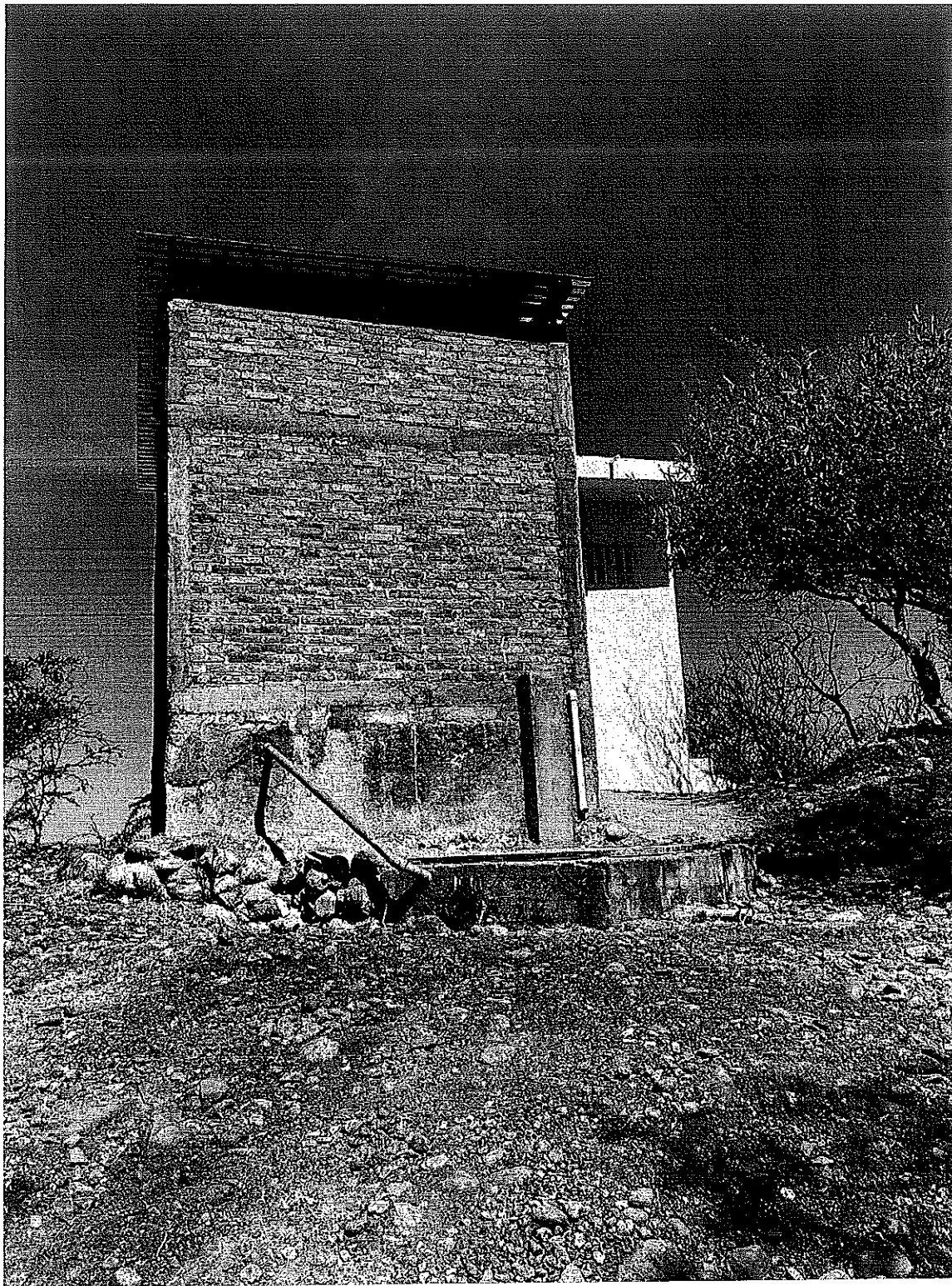
POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

Juana A.  
 M.C. Luis Alfredo Alvarado Flores  
 Residente de Obras Pública

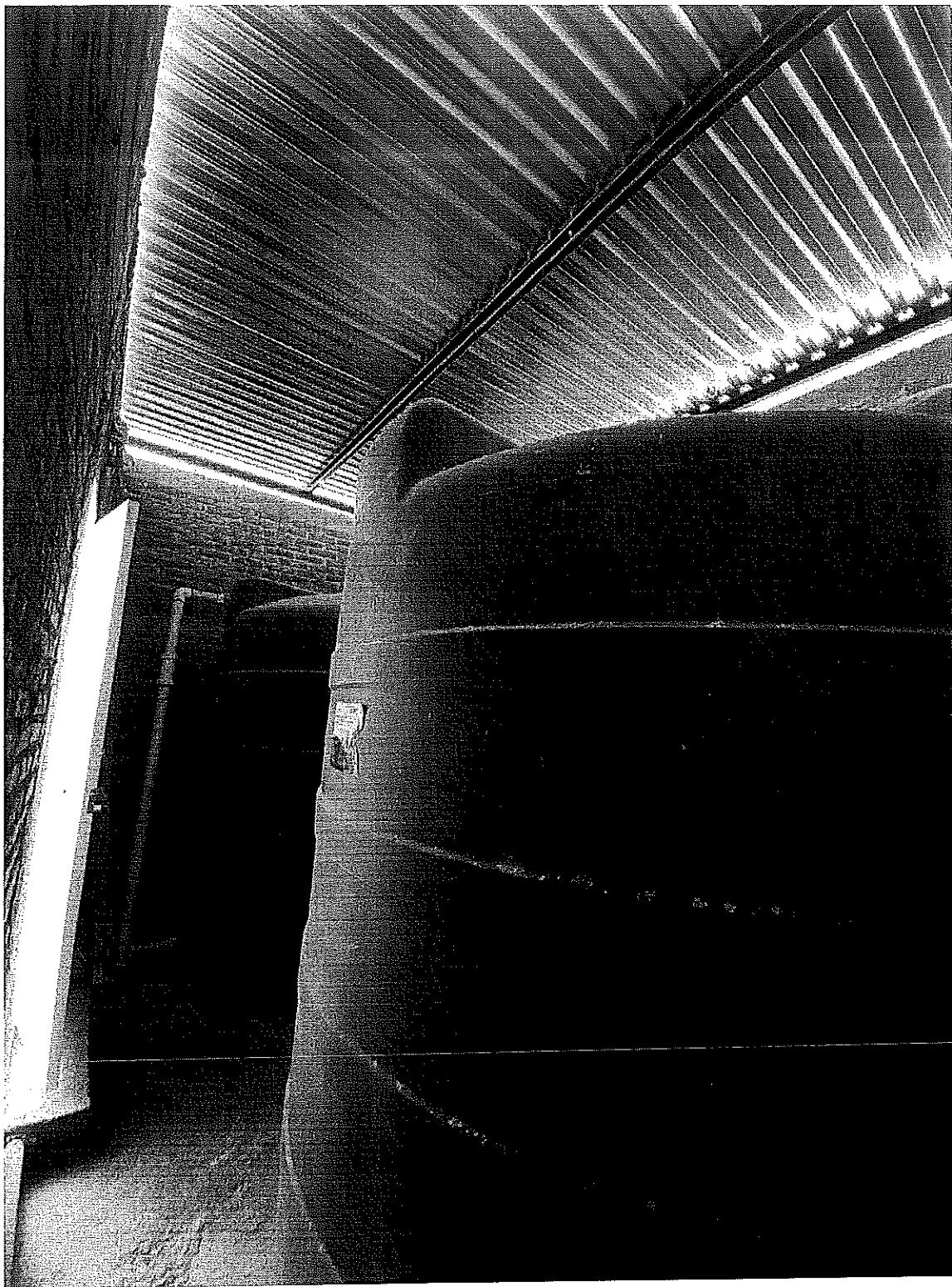
000030



000031



000032





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE  
JALPA, ZACATECAS.

Acta Administrativa  
Revisión Física de  
Obra

00033

Obra Fiscalizada:

Fecha:

Número de Revisión:

OBJETO DEL ACTA:

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, siendo las 13:10 horas del día 22 de mayo de 2025, reunidos (as) en el Lugar de la obra, los (as) CC. Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores (Presidente de Obras Públicas), Lic Esmeralda Coronas Silvia Titular OIC quienes acreditan su personalidad mediante la exhibición de las credenciales de identificación marcadas con los números 0567072628923

expedidas todas ellas por el INE, Titular del Órgano Interno de Control y personal comisionado para practicar auditorías, visitas, inspecciones y compulsas con motivo de la revisión del ejercicio fiscal 2025, según oficio número N/A por el que se notificó personal comisionado, así como el Supervisor de la Obra en su carácter de representante de la Entidad Fiscalizada, quien se identifica mediante la exhibición de INE, documento que en este acto se le devuelve por ser de uso personal.

Asimismo, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

Nº	Nombre y carácter	Documento Identificadorio	Número o folio de documento identificadorio
1	Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores Presidente de Obras	INE	0567072628923
2	Lic Esmeralda Coronas Titular OIC	INE	0587098532927

La presente acta se instruye para hacer constar que en ejercicio de las atribuciones del Órgano Interno de Control revistas en los artículos 53, 163, 167, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y Los Municipios de Zacatecas, al efectuar acciones de inspección relativas al mencionado, se encontró que en la obra marcada con el número \_\_\_\_\_ denominada Ampliación de línea eléctrica en ejecutada calle las flores, las Santiago, Jalpa con recursos provenientes de fondo III ejercicio 2024, guarda el siguiente estado:

La obra se encuentra terminada, donde se colocaron 3 postes para su ampliación, así como una transformadora, también la instalación eléctrica tendida de 2 y 3 hilos y 5 lamparas.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE  
JALPA, ZACATECAS.

Acta Administrativa de  
Revisión Física de  
Obra

000034

Respecto a los resultados de la revisión que en este instrumento se hacen constar, el (la) C.  
Titular del OIC manifiesta  
que la obra cumple con la estimación del control físico.

El personal que instruye la presente actuación hace constar que para los efectos legales procedentes,  
se anexa (rá) a esta acta, la siguiente documentación  
fotografía, para ser agregados al  
expediente del Órgano Interno de Control. CONSTE. -----

No habiendo otro hecho más que hacer constar, se da por concluida la presente acta, firmando al  
margen y al calce para constancia, los que en ella intervieron y así quisieron hacerlo, así como los  
(las) testigos (as) de asistencia que dan fe de lo actuado.

FIRMAS



POR LA ENTIDAD FISCALIZADORA

Eduardo Cazares

L.D. EDUARDO CAZARES SILVA

TITULAR DEL OIC

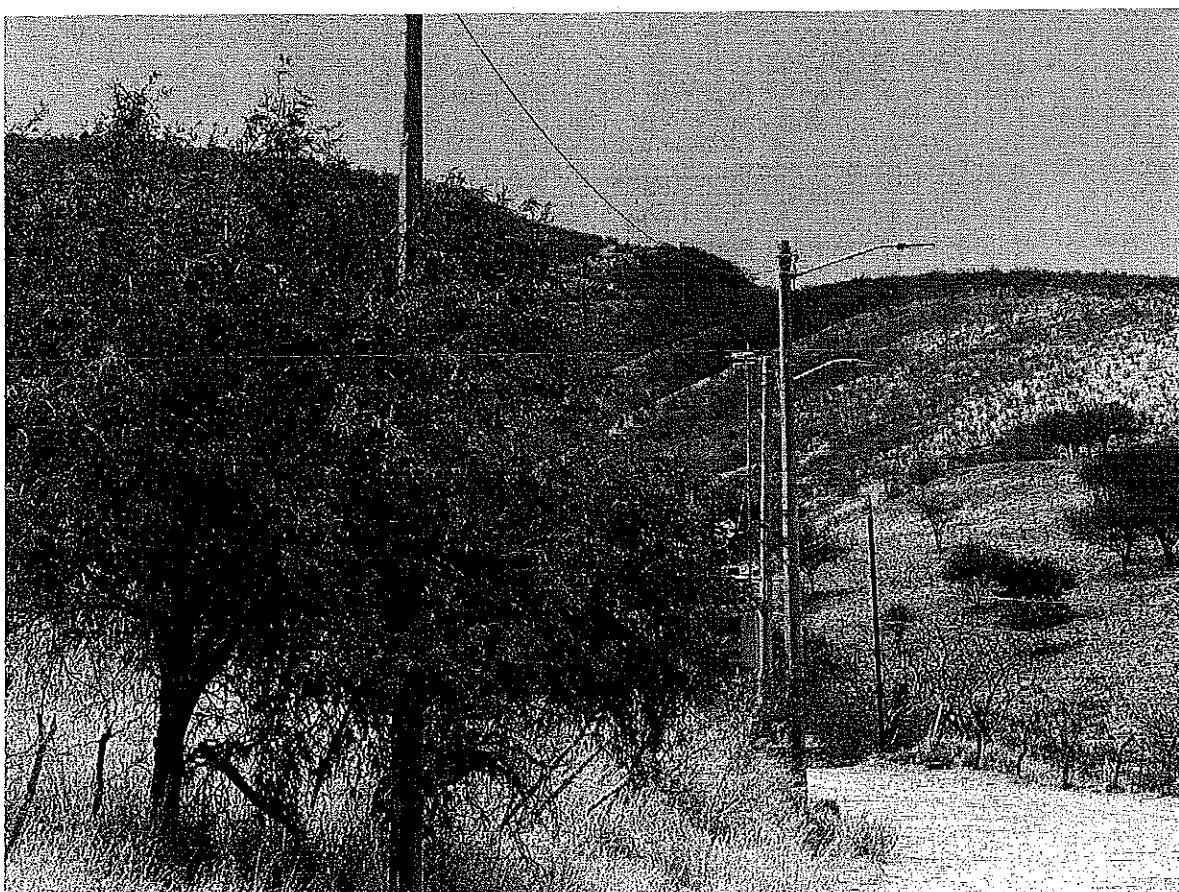
POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

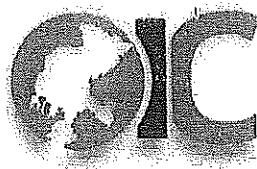
Juan A.

IC Luis Alfredo Alvarado Flores  
Residente de obras públicas

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

000035





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE  
JALPA, ZACATECAS.

Acta Administrativa de  
Revisión Física de  
Obra

Obra Fiscalizada:

000036

Fecha:

Número de Revisión:

OBJETO DEL ACTA:

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día 22 de mayo de 2025, reunidos (as) en el lugar de la obra, los (las) CC. Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores (Supervisor de la Obra) Lic. Esmeralda Cazares Silva (Titular OIC), quienes acreditan su personalidad mediante la exhibición de las credenciales de identificación marcadas con los números 0567072628923 y 0587098532927,

expedidas todas ellas por el INE, Titular del Órgano Interno de Control y personal comisionado para practicar auditorías, visitas, inspecciones y compulsas con motivo de la revisión del ejercicio fiscal 2025, según oficio número N/A por el que se notificó personal comisionado, así como el supervisor de la obra su carácter de representante de la Entidad Fiscalizada, quien se identifica mediante la exhibición de INE, documento que en este acto se le devuelve por ser de uso personal.

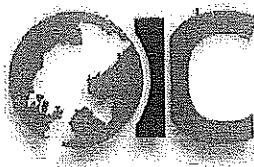
Asimismo, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

Nº	Nombre y carácter	Documento Identificadorio	Número o folio de documento identificadorio
	Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores Residente de Obra	INE	0567072628923
	Lic. Esmeralda Cazares Silva Titular del OIC	INE	0587098532927

La presente acta se instruye para hacer constar que en ejercicio de las atribuciones del Órgano Interno de Control revistas en los artículos 53, 163, 167, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y Los Municipios de Zacatecas, al efectuar acciones de inspección relativas al mencionado, se encontró que en la obra marcada con el número \_\_\_\_\_ denominada Suministro y colocación de alumbrado público, ejecutada Calle colosio de la Comunidad de Gpe. Vicente,

con recursos provenientes de fondo III, guarda el siguiente estado:

La obra se encuentra terminada donde se instalaron 6 postes y 8 luminarias, todo con su alumbrado cableado eléctrico



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE  
JALPA, ZACATECAS.

000037

Acta Administrativa de  
Revisión Física de  
Obra

Respecto a los resultados de la revisión que en este instrumento se hacen constar, el (la) C.

Titular del OIC manifiesta

que La obra está terminada y cumple con el  
Catálogo de Conceptos

El personal que instruye la presente actuación hace constar que para los efectos legales procedentes,  
se anexa (rá) a esta acta, la siguiente documentación

Fotografía

, para ser agregados al

expediente del Órgano Interno de Control. CONSTE. -----

No habiendo otro hecho más que hacer constar, se da por concluida la presente acta, firmando al  
margen y al calce para constancia, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, así como los  
(las) testigos (as) de asistencia que dan fe de lo actuado.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADORA



Eduardo Esmeralda Cazares

L.D. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL OIC

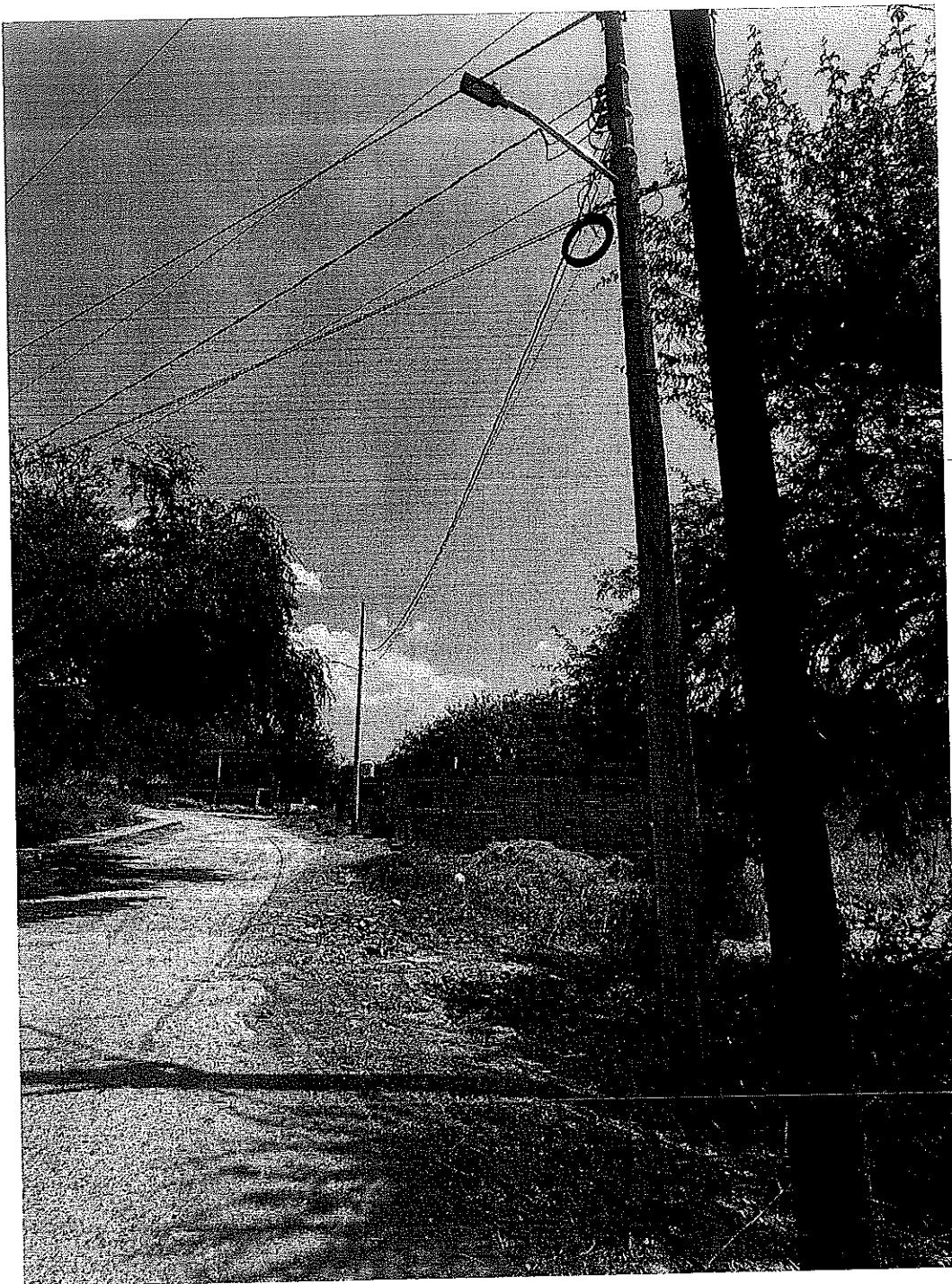
POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

Juan A.

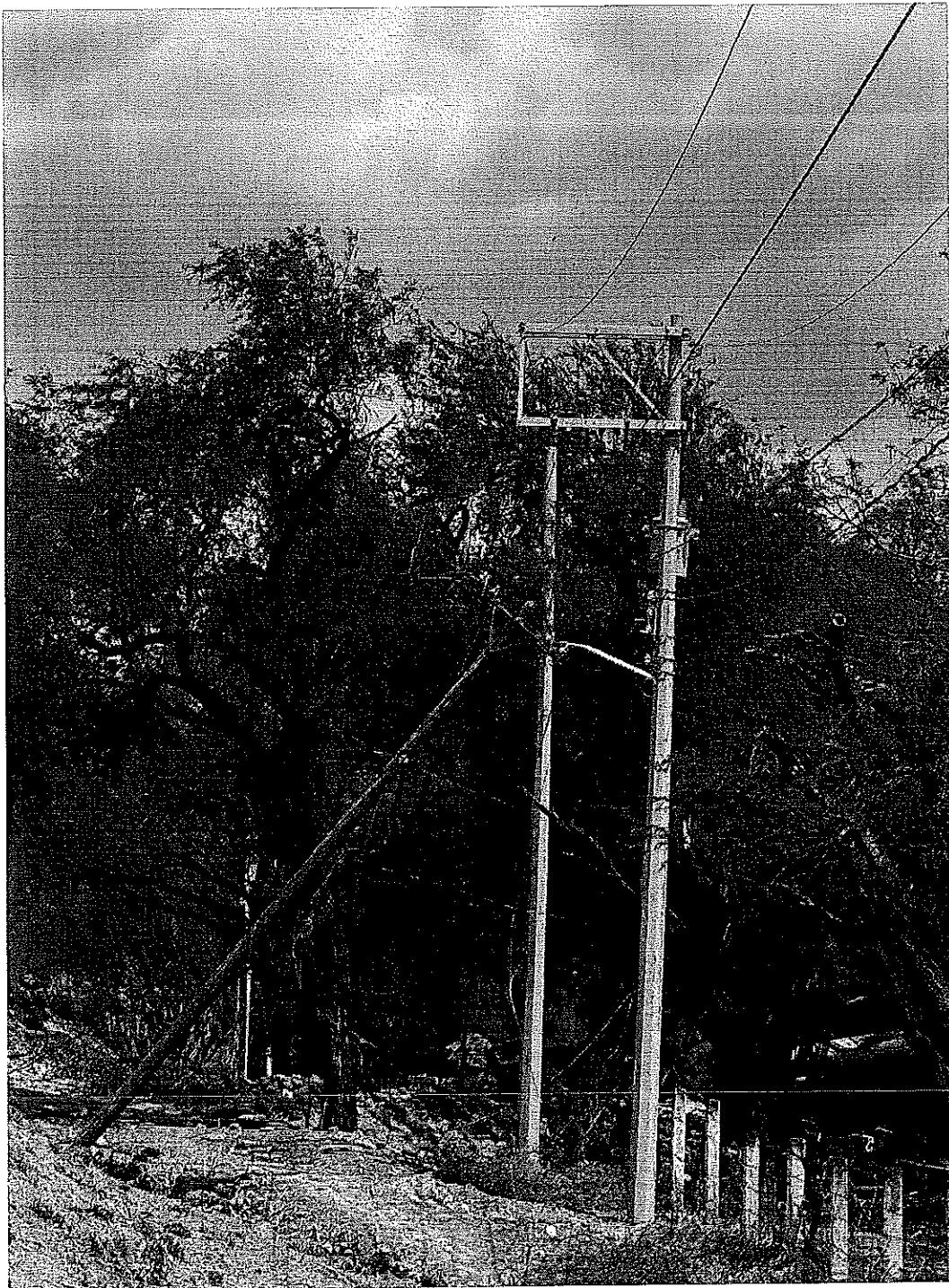
I.C Luis Alfredo Alvarado Flores  
Presidente de obras públicas

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

000038



000039



RAMO: TESORERIA  
NO. 089  
EXPEDIENTE: 05/2025

CIUDAD HISTÓRICA DE JALPA, ZAC. 16 DE MAYO 2025

**ASUNTO:**Entrega Informes Financieros

**LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA,  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito a Usted remitir el Informe Financiero,  
Correspondiente al mes de **Marzo y Primer trimestre 2025**.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

**ATENTAMENTE.  
“TRABAJO Y VOLUNTAD”**



Uriel Murillo R  
**URIEL MURILLO ROBLES**  
**TESORERO MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE  
JALPA, ZAC.

c.c.p archivo

**RECIBIDO**

09 JUN. 2025

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RAMO: TESORERIA  
NO.079  
EXPEDIENTE:04/2025

CIUDAD HISTÓRICA DE JALPA, ZAC. 30 DE ABRIL 2025

**ASUNTO:**Entrega Informes Financieros

*"2024, Año de la paz en Zacatecas"*

**LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA,  
CONTRALORA MUNICIPAL  
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito a Usted remitir el Informe Financiero,  
Correspondiente al mes de **Febrero 2025**.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"

**RECIBIDO**

*M* 09 JUN. 2025  
*E: 21 hrs*  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

Uriel Murillo R  
**URIEL MURILLO ROBLES**  
**TESORERO MUNICIPAL**



MUNICIPIO DE  
JALPA, ZAC.

c.c.p archivo

RAMO: TESORERIA  
NO.048  
EXPEDIENTE:03/2025

CIUDAD HISTÓRICA DE JALPA, ZAC. 20 DE MARZO 2025

**ASUNTO:**Entre ... Informes Financieros

"2024, Año ...  
Zacatecas"

**LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA,  
CONTRALORA MUNICIPAL  
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito a Usted remitir el Informe Financiero,  
Correspondiente al mes de **Enero 2025**.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

**RECIBIDO**

09 JUN. 2025  
8:21 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

**ATENTAMENTE.  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"**

Uriel Murillo R  
**URIEL MURILLO ROBLES**  
**TESORERO MUNICIPAL**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA  
MUNICIPAL  
JALPA, ZAC.

c.c.p archivo

000043

Oficio No:166

Expediente: 04/2025

JALPA, ZAC., A 7 DE ABRIL DE 2025

ASUNTO: Informe Financiero de MARZO y 1er Trimestre de 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
PRESENTE:

En atención a Usted, le envío copia del informe financiero del mes de MARZO y 1er Trimestre 2025 de Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zac.

Esperando haber cumplido y sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"UTILICEMOS EL AGUA RESPONSABLEMENTE"

L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR DEL SIMAP



RECIBIDO  
13 MAYO 2025  
8:15 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

000044

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALPA, ZAC.



Oficio No:229

Expediente: 05/2025

JALPA, ZAC., A 8 DE MAYO DE 2025

ASUNTO: Informe Financiero de ABRIL de 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
PRESENTE:

En atención a Usted, le envío copia del informe financiero del mes de Abril 2025  
de Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zac.

Esperando haber cumplido y sin más por el momento, me despido enviándole un  
cordial saludo.

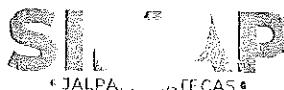
A T E N T A M E N T E  
“UTILICEMOS EL AGUA RESPONSABLEMENTE”

L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR DEL SIMAP



C.c.p: Archivo  
LC'GSS/meg\*

**RECIBIDO**



13 MAYO 2025  
8:16 hrs  
DEPARTAMENTO DE ORGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

000045

# SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALPA, ZAC.



Oficio No:288

Expediente: 06/2025

JALPA, ZAC., A 6 DE JUNIO DE 2025

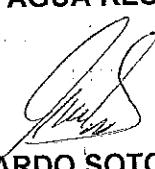
ASUNTO: Informe Financiero de MAYO de 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
PRESENTE:

En atención a Usted, le envío copia del informe financiero del mes de Mayo de 2025 de Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zac.

Esperando haber cumplido y sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
“UTILICEMOS EL AGUA RESPONSABLEMENTE”

  
L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR DEL SIMAP

C.c.p: Archivo  
LC'GSS/mefg\*

# RECIBIDO

 26 MAYO 2025  
11:41 hrs  
DEPARTAMENTO DE ORGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

DEPARTAMENTO: REGISTRO CIVIL  
OFICIO: 50  
EXPEDIENTE: 03/2025

L. D. ESMERALDA CAZARES SILVA  
CONTRALORA MUNICIPAL  
DE JALPA, ZACATECAS  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO RINDO INFORME DEL MES DE MARZO DEL 2025 RESPECTO A LA OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL DE JALPA, ZACATECAS; RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED

**RECIBIDO**

10 ABR. 2025  
Loreto Gómez Durán  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

ATENTAMENTE  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"  
JALPA, ZACATECAS A 07 DE ABRIL DE 2025

LIC. KARLA RUBÍ RAMÍREZ BERMEJO  
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL  
  
**REGISTRO CIVIL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027**

DEPARTAMENTO: REGISTRO CIVIL

OFICIO:53

EXPEDIENTE: 04/2025

L. D. ESMERALDA CAZARES SILVA  
CONTRALORA MUNICIPAL  
DE JALPA, ZACATECAS  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO RINDO INFORME DEL MES DE ABRIL DEL 2025  
RESPECTO A LA OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL DE JALPA, ZACATECAS; RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED

ATENTAMENTE  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"  
JALPA, ZACATECAS A 07 DE MAYO DE 2025

LIC. KARLA RUBI RAMIREZ BERMEJO  
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL



REGISTRO CIVIL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

**RECIBIDO**

07 MAYO 2025

13:07 hrs  
DEPARTAMENTO DE ORGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

DEPARTAMENTO: REGISTRO CIVIL  
MES: MARZO 2025  
ASUNTO: SE RINDE INFORME

L. D. ESMERALDA CAZARES SILVA  
CONTRALORA MUNICIPAL  
DE JALPA, ZACATECAS  
P R E S E N T E.

DE CONFORMIDAD CON LAS INDICACIONES BRINDADAS, ME PERMITO RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2025 COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE.

CONCEPTO	CANTIDAD
<b>EXPEDICION</b>	
ACTAS DE NACIMIENTO	994
ACTAS DE MATRIMONIO	68
ACTAS DE DEFUNCION	67
ACTAS DE DIVORCIO	7
ACTAS INTERESTATALES	33
ACTAS PARA TRABAJADOR	1
ACTAS DE RECONOCIMIENTO	0
FORMATOS CANCELADOS	4
ACTAS CONDONADAS	14
CONSTANCIAS	42
COPIA FIEL DEL LIBRO	4
JUICIOS ADMINISTRATIVOS	2

JUZGADO COMUNITARIO

No. 003

JC/02/2025

*"2024, Año de la paz en Zacatecas"*

ASUNTO: Informe Enero 2025.

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JALPA, ZAC.

P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a lo que establece el artículo 25 del Reglamento Interior del Juzgado Comunitario, me permito hacer entrega del Informe correspondiente al período del **01 al 31 de Enero de 2025**.

Esperando que la información vertida sea de utilidad para el fin de su encomienda, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Jalpa, Zacatecas, a 07 de Enero del 2025

*"Trabajo y Voluntad"*

LIC. GERARDO CALDERA CASTRO  
JUEZ COMUNITARIO

S.E.D.H. ALBERTO SOTELO IBARRA  
JUEZ COMUNITARIO

JUZGADO COMUNITARIO  
JALPA, ZAC.  
LIC. JOSÉ LUIS ROBLES DURÁN  
JUEZ COMUNITARIO

**RECIBIDO**

c.c.p.- LC. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT.- Síndico municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.

c.c.p.- M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA.- Secretario de Gobierno municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.

c.c.p.- LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA.- Titular del Órgano Interno de Control municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.

c.c.p.- Archivo.

7 FEB. 2025  
12:06 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

L'ASI/L'GCC/L'JLRD/LC'lœ

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

# RECIBIDO

JUZGADO COMUNITARIO

No. 005

JC/03/2025

07 MAR. 2025

*L* 14:15 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

ASUNTO: Informe Febrero 2025.

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JALPA, ZAC.

P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a lo que establece el artículo 25 del Reglamento Interior del Juzgado Comunitario, me permito hacer entrega del Informe correspondiente al período del **01 al 28 de Febrero de 2025**.

Esperando que la información vertida sea de utilidad para el fin de su encomienda, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Jalpa, Zacatecas, a 06 de Marzo del 2025

"Trabajo y Voluntad"

*Z*  
LIC. GERARDO CALDERA CASTRO  
JUEZ COMUNITARIO

*S*  
LIC. ALBERTO SOTELO IBARRA  
JUEZ COMUNITARIO

*L*  
LIC. JOSÉ LUIS ROBLES DURÁN  
JUEZ COMUNITARIO

c.c.p.- LC. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT.- Síndico municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.  
c.c.p.- M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA.- Secretario de Gobierno municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.  
c.c.p.- LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA.- Titular del Órgano Interno de Control municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.  
c.c.p.- Archivo.

JUZGADO COMUNITARIO

No. 015

JC/04/2025

ASUNTO: Informe de Marzo 2025.

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JALPA, ZAC.

P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a lo que establece el artículo 25 del Reglamento Interior del Juzgado Comunitario, me permito hacer entrega del Informe correspondiente al período del **01 al 31 de Marzo de 2025**.

Esperando que la información vertida sea de utilidad para el fin de su encomienda, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jalpa, Zacatecas, a 01 de Abril del 2025

"Trabajo y Voluntad"

LIC. GERARDO CALDERA CASTRO JALPA, ZAC.  
JUEZ COMUNITARIO

LIC. ALBERTO SOTELO IBARRA  
JUEZ COMUNITARIO

**RECIBIDO**

07 ABR. 2025

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

c.c.p.- LC. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT.- Síndico municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.  
c.c.p.- M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA.- Secretario de Gobierno municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.  
c.c.p.- LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA.- Titular del Órgano Interno de Control municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.  
c.c.p.- Archivo.

JUZGADO COMUNITARIO

No. 019

JC/05/2025

ASUNTO: Informe de Abril 2025.

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JALPA, ZAC.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a lo que establece el artículo 25 del Reglamento Interior del Juzgado Comunitario, me permito hacer entrega del Informe correspondiente al período del **01 al 30 de Abril de 2025**.

Esperando que la información vertida sea de utilidad para el fin de su encomienda, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Jalpa, Zacatecas, a 01 de Mayo del 2025

*"Trabajo y Voluntad"*

LIC. GERARDO CALDERA CASTRO  
JUEZ COMUNITARIO

LIC. ALBERTO SOTELO IBARRA  
JUEZ COMUNITARIO

LIC. JOSE LUIS ROBLES DURÁN  
JUEZ COMUNITARIO

c.c.p.- LC. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT.- Síndico municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.

c.c.p.- M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA.- Secretario de Gobierno municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.

c.c.p.- LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA.- Titular del Órgano Interno de Control municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.

c.c.p.- Archivo.

**RECIBIDO**

L'ASI/L'GCC/L'JLRD/LC'loc

01 MAYO 2025

*M* 13:01 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

# RECIBIDO

JUZGADO COMUNITARIO

No. 020

JC/06/2025

04 JUN. 2025  
11:58 hrs  
DEPARTAMENTO DE ORGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

ASUNTO: Informe de Mayo 2025.

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JALPA, ZAC.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a lo que establece el artículo 25 del Reglamento Interior del Juzgado Comunitario, me permito hacer entrega del Informe correspondiente al período del **01 al 31 de Mayo de 2025**.

Esperando que la información vertida sea de utilidad para el fin de su encomienda, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Jalpa, Zacatecas, a 02 de Junio del 2025

"Trabajo y Voluntad"

JALPA, ZAC.

JUZGADO COMUNITARIO



LIC. ALBERTO SOTELO IBARRA  
JUEZ COMUNITARIO

MTRO. JOSÉ LUIS ROBLES DURÁN  
JUEZ COMUNITARIO

c.c.p.- LC. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT.- Síndico municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.

c.c.p.- M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA.- Secretario de Gobierno municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.

c.c.p.- LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA.- Titular del Órgano Interno de Control municipal.- Municipio de Jalpa, Zac.

c.c.p.- Archivo.

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 98  
EXPEDIENTE: 06/2025

JALPA, ZAC., A 09 DE JUNIO DE 2025

**ASUNTO:** El que se Indica

LIC. ALBERTO SOTELO IBARRA  
LIC. JOSE LUIS ROBLES DURAN  
JUECES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO  
DE JALPA, ZACATECAS.

P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez para informarle que revisando los informes del mes de mayo nos percatamos que faltó la descripción de una multa ya que en el cuadro del Informe anual aparecen 3, al mismo tiempo para hacer la solicitud de los recibos de las multas que se llevaron a cabo durante el mes de enero del año en curso, igualmente solicitar que cuando haya un cambio en los informes de los meses anteriores que ya se entregaron favor de hacer de nuestro conocimiento para no ocasionar algún mal entendido.

Sin más que agregar por el momento, me despido y quedo de ustedes agraciando de antemano sus atenciones prestadas al presente.

ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

01/06/25  
09/06/25

RAMO: JUZGADO COMUNITARIO  
No. DE OFICIO: 021  
EXPEDIENTE: 06/2025

*"2025 Año de la Paz en Zacatecas"*

ASUNTO: El que se indica.

LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA,  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,  
JALPA, ZAC.,  
P R E S E N T E

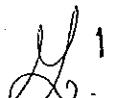
En contestación a su oficio no. 98, expediente 06/2025, de fecha 09 de los corrientes, en donde nos hace la observación sobre que estamos reportando en la relación general, del informe correspondiente al mes de Mayo del año en curso, tres multas y en el informe individual de la misma fecha, exhibimos sólo dos.

Manifiesto a usted que efectivamente tenemos un error en la relación general ya que físicamente se generaron en el mes de Mayo dos multas, para lo que ha sido constatado, el consecutivo de los folios, por la C. María Guadalupe García Hernández, Auxiliar Administrativa de ese departamento al que dignamente usted representa.

Así mismo estamos anexando al presente, copia fotostática de los recibos expedidos en el mes de Enero del presente año, como usted lo solicita en su mismo oficio.

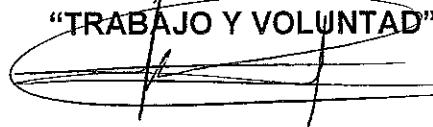
En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RECIBIDO**

  
11 JUN. 2025  
14:08 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

L'ASI/LC'ioe  
c.c.p. Archivo

A T E N T A M E N T E  
JALPA ZAC., A 11 DE JUNIO DE 2025  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"

  
LIC. ALBERTO SOTEO IBARRA  
JUEZ COMUNITARIO JUZGADO COMUNITARIO



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

# MEMORÁNDUM

000056

L.C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E:

058

Por medio de este conducto le envió un cordial saludo y a la vez solicitarle los libros contables que tiene a la fecha en su poder ya que solo se ha revisado septiembre y octubre, al igual hacerle la petición que antes de que los entregue a la ASE, nos los haga llegar para su revisión.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZAC. A 09 DE JUNIO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

*Esmelinda Cazares*  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Palacio Municipal N°. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

TESORERIA  
10:50 am  
09 JUN. 2025  
RECIBIDO

# MEMORÁNDUM

Nº 063 000057

L.C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL  
P.R.E.S.E.N.T.E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo solicitar los libros contables, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la facultad que nos otorga el artículo 105 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio, debido a que solo se han revisado los de septiembre y octubre del año 2024.

RECIBIDO *ULS*  
Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 02 DE JUNIO DE 2025

*Esmel Cazares*  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

C. c. p. ARCHIVO  
Dics/mgph



L.C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

# MEMORÁNDUM

032  
000058  
131 TRABAJERIA  
05 MAR. 2025

RECIBIDO

Por intermedio del presente, me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitarle, que antes de pasar los libros contables de cada mes a la ASE (Auditoría Superior del Estado) los pase al Órgano Interno de Control para revisión, ya que en esta ocasión solo se revisó Septiembre 2024.

Sin otro particular de momento me despido.

ATENTAMENTE

"TRABAJO Y VOLUNTAD" JALPA, ZAC, A 05 DE MARZO DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

L'ECS/mggh  
c.c.p.ARCHIVO

# MEMORÁNDUM

000059

012

L. C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo para solicitarle los libros contables del mes de septiembre y octubre, con la finalidad de revisarlos.

Sin otro particular de momento, quedo a Usted.

**TESORERIA**  
4.01.25  
31 ENE. 2025  
LIC. JESSICA  
**RECIBIDO**

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC., A 30 DE ENERO DE 2025

Esmesmeralda

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

# MEMORÁNDUM

033  
000060

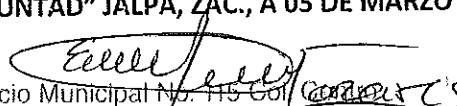
L.C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

*3-A*  
**TESORERIA**  
05 MAR. 2025  
**RECIBIDO**

Mediante el presente documento, le envío un cordial saludo y le solicito de la manera más atenta la Nómina desde enero a la última quincena de febrero de TODOS los trabajadores de esta Presidencia Municipal, así como el checador de asistencia en el mismo lapso de enero y febrero, esto con la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su art. 105 Fracc. I, II, III.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

"TRABAJO Y VOLUNTAD" JALPA, ZAC., A 05 DE MARZO DE 2025  
  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro CS  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL

ECS/mggh

# MEMORÁNDUM

000061

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA.  
TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTRAL.  
PRESENTE

"2025 AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS"

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo y a la vez le hago de entrega informe del chocador de asistencia del mes de enero –febrero del año en curso. De los siguientes departamentos (registro civil, contraloría, oficialía mayor, obras públicas, desarrollo económico, secretaría, sindicatura. Comunicación social, tesorería, catastro y dif municipal.)

anexo relación de asistencia.

# RECIBIDO

07 ABR. 2025

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

Ivonne

c. TBM/bavv

Sin más por el momento le envío un cordial saludo  
CIUDAD HISTORICA DE JALPA, ZAC A 01 DE ABRIL DE 2025

"TRABAJO Y VOLUNTAD"



OFICIALÍA MAYOR  
C. TERESA BAUTISTA MEDINA JALPA, ZAC.

OFICIAL MAYOR  
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro 2024 - 2027

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

# MEMORÁNDUM

000062

*Acuse*  
**L. URIEL MURILLO ROBLES**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

*11/16*  
**TRASFERENCIA**

04 MAR. 2025

*RECIBIDO*

026

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo, a la vez me permito solicitarle a la brevedad posible información sobre el personal que fue contratado y al mismo tiempo el que fuera dado de baja del primero (01) de enero del presente año a la fecha. Lo anterior con fundamento en el artículo 105 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en el cual se faculta al Titular del Órgano Interno de Control para inspeccionar y vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal con las normas y disposiciones en materia de contratación, basificación y pago de personal.

En espera de contar con lo anteriormente requerido, sin más que agregar por momento me despido

ATENTAMENTE  
**JALPA, ZAC, A 28 DE FEBRERO DE 2025**

*Eduardo J. Cárdenas*  
Palacio Municipal, 1º Piso, Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 96000  
Tels: (463) 1955-2003, 1955-2495 y 1955-2496.  
**HC ESMERALDA CAZARES SILVA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL**

*Eduardo J. Cárdenas*  
JALPA, ZAC,  
2024 - 2027



C. c.p. ARCHIVO  
ECS/mggh

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 030  
EXPEDIENTE: 03/2025

L. C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

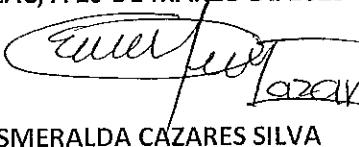
Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle nuevamente a la brevedad posible información sobre el personal que fue contratado y al mismo tiempo el que fuera dado de baja del primero (01) de enero del presente año a la fecha. Esto debido a que ya se le había hecho la solicitud de dicha información, con un memorándum núm. 026, de fecha 04 de marzo del presente año.

Es de suma importancia esta información para dar seguimiento y llevar un mejor control en las declaraciones patrimoniales y de interés (Inicio y Conclusión), ya que parte de una de sus obligaciones de los servidores públicos que deben realizar, por tal motivo le pido que al hacerse una alta o baja de empleado, se notifique a este Órgano Interno de Control y no esperar a que se solicite la información.

Lo anterior con fundamento en el artículo 105 fracción III inciso b), VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en el cual se faculta al Titular del Órgano Interno de Control para inspeccionar y vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal con las normas y disposiciones en materia de contratación, basificación y pago de personal, así como recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de interés.

En espera de contar con lo anteriormente requerido, sin más que agregar por momento me despido no sin antes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 19 DE MARZO DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RECIBIDO  
19 MAR. 2025  
RECIBIDO

ASUNTO: Invitación

Lic. Esmeralda Cazares Silva  
Supervisor Comité de Compras  
Presente

Primeramente, reciba un cordial saludo, para dar cumplimiento al Reglamento del Comité Municipal de Compras en el Capítulo Segundo, artículo 10 se le solicita asistir a una sesión de Comité, misma que se llevará a cabo en la oficina del Tesorero Municipal el día 23 de junio del 2025 a las 11:00 a.m. con el propósito de revisar lo siguiente:

1. Adquisición de un GPS de 2 bandas con precisión para localización y levantamiento de Predios para Departamento de Catastro.

Sin otro particular de momento, se despide de usted.

ATENTAMENTE:  
JALPA, ZAC., A 19 DE JUNIO DE 2025.

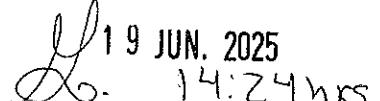
  
L.C. MARIA ELENA RENTERIA PEREZ  
SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ DE COMPRAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA  
MUNICIPAL  
JALPA, ZAC.

**RECIBIDO**

c. c. p. Archivo

  
19 JUN. 2025  
14:24 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RAMO: TESORERÍA

NUM. DE OFICIO 102

EXPEDIENTE 06/2025

**ING. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
JALPA, ZACATECAS  
PRESENTE:**

Por medio del presente, me permito remitir a Usted copia fotostática de la factura a nombre de **N22-ELIMINADO 1** con número de folio fiscal **N21-ELIMINADO 60** por la compra de CUATRO SILLAS , DOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DOS PARA EL AREA DE CONTABILIDAD , quedando resguardadas dos al C. LIC. JUSTINO ROMO MENDOZA (ENCARGADO DE CATASTRO) , una a la C. GRISelda RUIZ VALDEZ (AUXILIAR DE TESORERIA ) y la otra a la C. BLANCA CECILIA MUÑOZ SERNA (AUXILIAR DE TESORERIA )

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
“TRABAJO Y VOLUNTAD”  
CIUDAD HISTORICA DE JALPA A 19 DE JUNIO DE 2025**

**RECIBIDO**

*U* 19 JUN. 2025  
13:52 hrs  
DEPARTAMENTO DE ORGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

*Uriel Murillo R*  
**L.C. URIEL MURILLO ROBLES**  
**TESORERO MUNICIPAL**



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**TESORERIA**  
**MUNICIPAL**  
**JALPA, ZAC.**

c.c.p. Contralor Municipal (Lic. Esmeralda Cazares Silva)  
c.c.p. Síndico Municipal (Lic. Irene Rodríguez Escot)  
c.c.p. Archivo  
L.C. UMR/mvm

RAMO: TESORERÍA

NUM. DE OFICIO 074

EXPEDIENTE 04/2025

ING. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
JALPA, ZACATECAS  
PRESENTE:

Por medio del presente, me permito remitir a Usted copia fotostática de la factura a nombre de **N23-ELIMINADO 1** con número de folio fiscal **N24-ELIMINADO 60** por la compra de 1 XUN DJI OSMO MOBILE 7 ESTABILIZADOR, 1 XUN DJI MIC MINI (2 TRASMIOSORES 1 RECEPTOR Y ESTUCHE DE CARGA), para el departamento de COMUNICACIÓN SOCIAL, quedando resguardado a nombre del C. ROBERTO RAMIREZ ORTEGA (ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL )

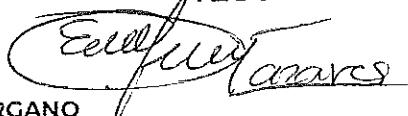
Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E  
“TRABAJO Y VOLUNTAD”  
CIUDAD HISTORICA DE JALPA A 25 DE ABRIL DE 2025

**RECIBIDO**

Uriel Murillo R  
L.C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL

25 ABR. 2025



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

c.c.p. Contralor Municipal (Lic. Esmeralda Cazares Silva )  
c.c.p. Síndico Municipal (Lic. Irene Rodríguez Escot )  
c.c.p. Archivo  
L.C. UMR/mvm



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA  
MUNICIPAL  
JALPA, ZAC.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RAMO: TESORERÍA

NUM. DE OFICIO 092

EXPEDIENTE 05/2025

ING. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
JALPA, ZACATECAS  
PRESENTE:

Por medio del presente, me permito remitir a Usted copia fotostática de la factura a nombre de la **N25-ELIMINADO 1**, con número de folio fiscal **N26-ELIMINADO 60** por la compra de DISCO DURO EXTERNO SEAGATE 5 TB , para el departamento de TESORERIA , quedando resguardado a nombre de la C. LILIA VIRAMONTES PEREZ (CONTADORA DE TESORERIA )

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"

CIUDAD HISTORICA DE JALPA A 19 DE MAYO DE 2025

**RECIBIDO**

*H* 21 MAYO 2025

*9:29 hrs*

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

*Uriel Murillo R*  
L.C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA  
MUNICIPAL  
JALPA, ZAC.

c.c.p. Contralor Municipal (Lic. Esmeralda Cazares Silva)  
c.c.p. Síndico Municipal (Lic. Irene Rodriguez Escot)  
c.c.p. Archivo  
L.C. UMR/mvm

RAMO: TESORERÍA

NUM. DE OFICIO 096

EXPEDIENTE 06/2025

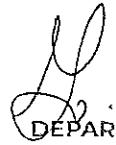
**ING. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
JALPA, ZACATECAS  
PRESENTE:**

Por medio del presente, me permito remitir a Usted copia fotostática de la factura a nombre del **N27-ELIMINADO 1** con número de folio fiscal **N28-ELIMINADO 60** por la compra de TOLDO COMERCIAL PLEGABLE CON PAREDES 3X3 M Y TOLDO PLEGALBE CON PAREDES 2X2 M, para utilizar en el departamento de OFICIALIA MAYOR, quedando resguardado a nombre de la C. TERESA BAUTISTA MEDINA (OFICIAL MAYR )

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E  
“TRABAJO Y VOLUNTAD”

**RECIBIDO**  
CIUDAD HISTORICA DE JALPA A 03 DE JUNIO DE 2025

  
12 JUN. 2025  
9:54 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

*Uriel Murillo Robles*  
**L.C. URIEL MURILLO ROBLES**  
TESORERO MUNICIPAL



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**TESORERIA**  
**MUNICIPAL**  
**JALPA, ZAC.**

c.c.p. Contralor Municipal (Lic. Esmeralda Cazares Silva)  
c.c.p. Síndico Municipal (Lic. Irene Rodríguez Escot)  
c.c.p. Archivo  
L.C. UMR/mvm

RAMO: TESORERÍA

NUM. DE OFICIO 101

EXPEDIENTE 06/2025

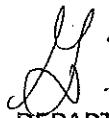
ING. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
JALPA, ZACATECAS  
PRESENTE:

Por medio del presente, me permito remitir a Usted copia fotostática de la factura a nombre de la C [N29-ELIMINADO 1] con número de folio fiscal [N30-ELIMINADO 60] por la compra de IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M236SDW, para utilizar en el departamento de PROTECCION CIVIL, quedando resguardado a nombre de la C. CINTHIA VIAANEY AGUILAR HERNANDEZ (COORDINADORA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS)

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E  
“TRABAJO Y VOLUNTAD”  
CIUDAD HISTORICA DE JALPA A 19 DE JUNIO DE 2025

# RECIBIDO

  
19 JUN. 2025  
13:52 hrs  
DEPARTAMENTO DE ORGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

Uriel Murillo R.  
L.C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA  
MUNICIPAL  
JALPA, ZAC.

c.c.p. Contralor Municipal (Lic. Esmeralda Cazares Silva )  
c.c.p. Síndico Municipal (Lic. Irene Rodríguez Escot )  
c.c.p. Archivo  
L.C. UMR/mvm

# MEMORÁNDUM

000070

L.C. URIEL MURILLO ROBLES

TESORERO MUNICIPAL

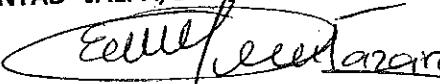
PRESENTE

Mediante el presente documento, le envío un cordial saludo y le solicito de la manera más atenta, un listado de todos los bienes enajenados pertenecientes al Municipio del mes de Septiembre del año 2024 hasta la actual fecha Abril del 2025. Esto con la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su art. 105 Fracc. I, II, III.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

"TRABAJO Y VOLUNTAD" JALPA, ZAC. A 04 DE MARZO DE 2025

  
Palacio Municipal No. 415 Col. Centro  
**LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA**  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tel: (462) 051-2000  
**TITULAR DEL ÓRGANO ÍNTERNO DE CONTROL**

**TESORERIA**  
04 ABR. 2025  
**RECIBIDO**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: **TESORERÍA**  
NO. DE OFICIO: **071**  
EXPEDIENTE: **04/2025**

ASUNTO: Contestación.

**LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA,  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

**P R E S E N T E .**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, en contestación a su atento escrito de fecha 04 de Marzo de 2025, sin número de oficio, hago de su conocimiento que, en el periodo comprendido del mes de Septiembre del año 2024 a la actual fecha Abril del 2025, se registraron las siguientes enajenaciones o ventas:

1. En fecha 30 de Octubre de 2024, en favor del señor **N31-ELIMINADO 1 MEDINA, (03)** tres camiones de volteo, identificados bajo las siguientes características:

No.	ARTÍCULO	CLAVE DE INVENTARIO	TÍTULO DE PROPIEDAD
1	CAMIÓN DE VOLTEO DIESEL DINA NO. DE MOTOR 469GM2U0898544, MODELO 551-175, AÑO 1994, NO. DE SERIE SA4754002253	5411000006-12 NO. ECONÓMICO 306	FACTURA NO. 00323, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE 1994, EXPEDIDA POR SUAREZ DEL REAL, S. A. DE C. V., EN FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPA, ZAC.
2	CAMIÓN KODIAK DIESEL, MARCA CHEVROLET, AÑO 1999, NO. DE SERIE 3GCM7H1CXXM502512	5411000006-10 NO. ECONÓMICO 303	FACTURA NO. 15125, DE FECHA 10/MARZO/2000, EXPEDIDA POR AUTOS Y CAMIONES, S. A. DE C. V., EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
3	CAMION KODIAK DIESEL 3300 LBS, MARCA CHEVROLET, AÑO 2001, NO. DE SERIE 3GBM7H1C71M110437	5411000006-3 NO. ECONÓMICO 311	FACTURA NO. 18791, DE FECHA 14/MAYO/2001, EXPEDIDA POR AUTOS Y CAMIONES, S. A. DE C. V., EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

**RECIBIDO**

08 ABR. 2025

000072

2. En fecha 30 de Octubre de 2024, en favor de la Persona Moral denominada  
N32-ELIMINADO 1 el siguiente bien mueble:

No.	ARTÍCULO	CLAVE DE INVENTARIO	TÍTULO DE PROPIEDAD
1	NIVELADORA (MOTOCONFORMADORA), MARCA CATERPILLAR, MODELO 14G, NÚMERO DE SERIE 96U3730, USADO.	5631000008-1 NO. ECONÓMICO 322	FACTURA NO. 4033, DE FECHA 22/FEBRERO/2006, EXPEDIDA POR GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S. A. DE C. V., EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

A T E N T A M E N T E .  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"  
EN LA CIUDAD DE JALPA, ZAC., A 08 DE ABRIL DE 2025.  
EL TESORERO MUNICIPAL

Uriel Murillo R.  
L. C. URIEL MURILLO ROBLES.

C. c. p. Archivo.



TESORERIA  
MUNICIPAL  
JALPA, ZAC.

## MEMORANDUM

Ciudad Histórica de Jalpa, Zac., a 02 de junio de 2025.

**LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA**  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, a su vez, le informo que el H. Ayuntamiento 2024-2027, en la XIII Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 2025, aprobó la baja del inventario de bienes muebles los siguientes artículos detallados, conforme a las actas circunstanciadas de hechos presentadas ante esta Secretaría de Gobierno:

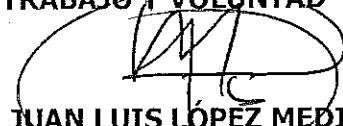
ARTICULO	ADQUISICION	MODELO	BAJO RESGUARDO DE:	CLAVE DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO	MOTIVO DE BAJA
CAMARA CANON POWERSHOT ELPH 160 HS SILVER 20 MP	16/12/2015	POWERSHOT	OBRAS PÚBLICAS	5231000003-12 EC-11.88/15	OBRAS PÚBLICAS	EXTRAVIADO (SE PRESENTA ACTA DE HEHOS POR OIC)
IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS EPSON FX-890, N/S; C52400001L04391719	18/12/2003	FX-890	C. EFRAIN LOPEZ DURAN	5151000004-33 RP-9.130/03	CAJA DE TESORERIA	EXTRAVIADO (SE PRESENTA ACTA DE HEHOS POR OIC)
ATRIL P/BAFLES	02/09/2010		PROFR. SALVADOR IBARRA GONZALEZ	5291000002-18 IM-6.086/10	CULTURA	EXTRAVIADO (SE PRESENTA ACTA DE HEHOS POR OIC)
MALETIN SOLIDEX P/NOTEBOOK	N/I		L.C. MARCO ANTONIO SOLIS LOPEZ	VO-55.152/08	TESORERIA	EXTRAVIADO (SE PRESENTA ACTA DE HEHOS POR OIC)

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

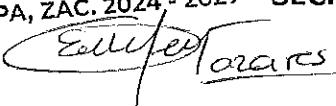
# RECIBIDO

02 JUN. 2025

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

ATENTAMENTE  
**"TRABAJO Y VOLUNTAD"**  
  
**M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA**  
 SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 DE JALPA, ZAC.  
 2024 - 2027



C.c.p.- Archivo  
 C.c.p.-L.C. Irene Rodríguez Escot-Síndico Municipal-para su conocimiento.  
 M'JLM/jpl\*

RAMO: TESORERÍA  
No. DE OFICIO: 104  
EXPEDIENTE: 06/2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TIULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
P R E S E N T E

Primeramente, reciba un saludo, de acuerdo al oficio no. 106 de fecha 19 de junio del presente año, me permite informarle que a la fecha el Municipio no cuenta con ninguna deuda pública,

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC. A 19 DE JUNIO DE 2025  
“TRABAJO Y VOLUNTAD”

Uriel Murillo Robles  
L.C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA  
MUNICIPAL  
JALPA, ZAC.

C.C.P. Archivo  
UMR/mvm

**RECIBIDO**

19 JUN. 2025

*U. 12/51 nro*  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

# MEMORÁNDUM

000075

048

L.C. URIEL MURILLO ROBLES

TESORERO MUNICIPAL

P R E S E N T E:

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo y a la vez le solicito a la brevedad posible, el Resumen del estado que guardan los Créditos Fiscales emitidos por la ASE, notificados al Municipio para su cobro, esto con la facultad que me confiere el Art. 105 Frac. I y IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**TFSARFRIA**  
9:16 am  
24 ABR. 2025  
jessica  
**RECIBIDO**

ATENTAMENTE

JALPA, ZAC. A 24 DE ABRIL DE 2025





DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 21 95 y 955 24 96.

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**M.C. ESMERALDA CAZARES SILVA**

000076

RAMO: TESORERÍA  
NO. DE OFICIO: 075  
EXPEDIENTE: 04/2025

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA,  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.  
P R E S E N T E .**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo, en contestación a su solicitud de fecha 24 de Abril de 2025, me permito remitir a Usted copia simple del Número de Oficio: P. L. 02-08-6998/2024, de fecha 27 de Noviembre de 2024, expedido por el L. C. RAÚL BRITO BERUMEN, Auditor Superior del Estado, mediante el cual informa esta Tesorería Municipal que la fecha de PRESCRIPCIÓN del Crédito Fiscal establecido en el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias ASE-PFRR-116/2015, Ejercicio Fiscal 2013, se cumplió en fecha 19 de Agosto de 2024.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted la seguridad de mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E .

**"TRABAJO Y VOLUNTA"**

En la Ciudad de Jalpa, Zac., a 25 de Abril del año 2025.

**EL TESORERO MUNICIPAL**

**RECIBIDO**

25 ABR. 2025

Uriel Murillo R.  
L. C. URIEL MURILLO ROBLES.

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

C.c.p. Archivo

Ana Karen Villalpando  
01:57 PM



**TESORERIA  
MUNICIPAL  
JALPA, ZAC.**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS  
“LUMINARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA JALPA”**

En la Ciudad de Jalpa Zacatecas, Siendo las 19:26 horas del día lunes dieciséis (16) de mayo de del Año dos Mil Veinticinco (2025), reunidos específicamente en el lugar de la obra, la Unidad Deportiva del Municipio de Jalpa, zacatecas con domicilio ubicado en la carretera Jalpa - Juchipila, C.P. 99600 del municipio de Jalpa, Zacatecas. - - - - -

Se reunieron los Lic. Esmeralda Cazares Silva C. Ana Karen Villalpando Ruvalcaba en su carácter de Titular del órgano interno de control, y sustanciación del Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, así como también quienes actúan como testigos los CC. Ivone Gómez Durán, María Guadalupe García Hernández - - - - -

**HECHOS:**

Así mismo se hace constar que el motivo de la presente es por revisión de las luminarias de la Unidad Deportiva, derivado de una denuncia anónima que fue presentada al Órgano Interno de Control de la Administración anterior, la denuncia procedió con anterioridad por parte de este Órgano Interno de Control a darle seguimiento a la denuncia, solicitando información al Departamento de Obras y Servicios Públicos, en donde la información proporcionada de la atención que se le había dado en la administración anterior no fue rápida ni expedita, por lo que este Departamento y acudió al lugar de la Obra a realizar la inspección de las luminarias, tomando en cuenta las bases de contratación, así como el catálogo de conceptos para verificar que en verdad no funcionaran o tuvieran fallas, para poder si fuera necesario exigir al contratista que llevo a cabo la obra C. Miguel Quiñonez, la garantía que se estipula en el contrato, sin embargo al llegar al lugar de las luminarias, nos percatamos que están en funcionamiento y no presentan fallas, anexando fotografías de evidencia junto a este documento. - - - - -

Siendo las 20:40 hrs de la fecha y hora antes en mención y siendo presenciado los hechos declarados por los comparecientes, lo cual se asentó en esta acta, la que se da por concluida, y firmando al margen y calce para constancia legal, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. - - - - -

*Esmalda Cazares*  
*Esmeralda Cazares*

Lic. Esmeralda Cazares Silva  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

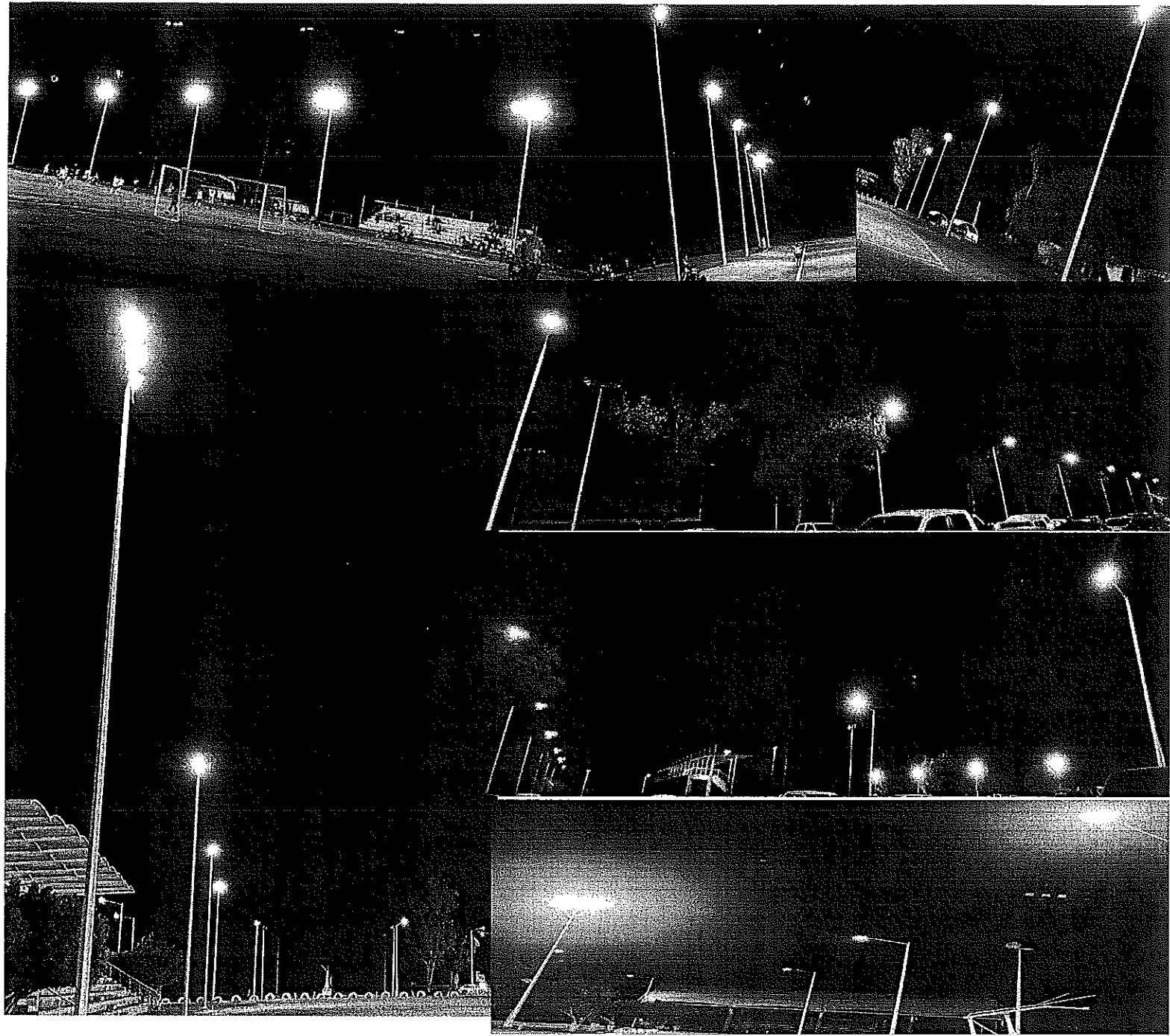
**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

*Ivone Gomez Duran*  
*Ivone Gomez Duran*

C. Ana Karen Villalpando Ruvalcaba  
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL

*Maria Guadalupe Garcia Hernandez*  
*Maria Guadalupe Garcia Hernandez*

C. María Guadalupe García Hernández  
AUXILIAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



000078

"OBRA LUMINARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE JALPA"

Evidencia de funcionamiento de luminarias

Anexo: Acta circunstanciada de hechos

Ara Moren Vilcabando  
Huancabamba

Lore Gómez Díaz

000079

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 044

EXPEDIENTE: 04/2025

*M. C. L. V. M.*  
**C. LORENA VALDEZ MARTINEZ**  
REGIDORA MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N33-ELIMINADO 7

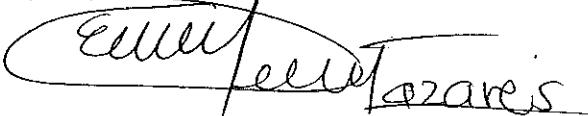
Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.

Pal 2024 Jun 2027 No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

*Lorena Valdez Mtz*

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 038  
EXPEDIENTE: 04/2025

*Presente*  
**TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR**  
REGIDORA MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

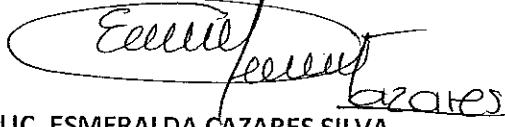
Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N34-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 042  
EXPEDIENTE: 04/2025

*Acuse*  
CAP. Y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINEDO  
REGIDOR MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

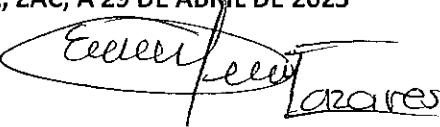
Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N35-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 036  
EXPEDIENTE: 04/2025

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO  
REGIDORA MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

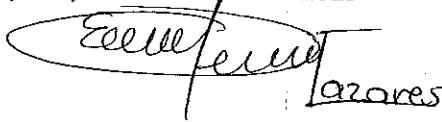
Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N36-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

  
Esméralda Cazares

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (468) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Recibido  
20/ABR/2025  


RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 040

EXPEDIENTE: 04/2025

*04/2025*  
**LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ**  
**REGIDORA MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidesp.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N37-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

*Eduardo Pérez Cazares*

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

*Eduardo Pérez Cazares*  
Azucena L. Ade

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 041  
EXPEDIENTE: 04/2025

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS  
REGIDORA MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

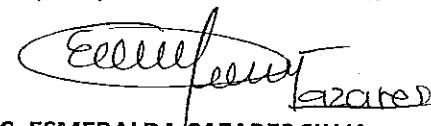
El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N38-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradézco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh



  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 037  
EXPEDIENTE: 04/2025

DR. JOSÉ ANTONIO GOMEZ MEDINA  
REGIDOR MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

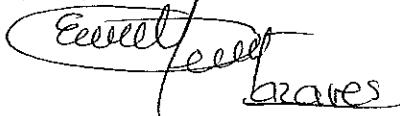
Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

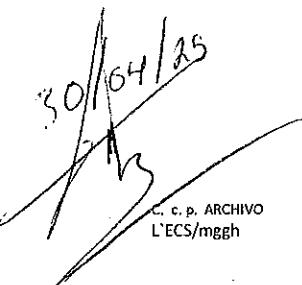
Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N39-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

30/64/25  
  
C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 039

EXPEDIENTE: 04/2025

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
REGIDOR MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N40-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

Recibí  
30/Abil/2025  
Arnulfo Hernández

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 043

EXPEDIENTE: 04/2025

*Firma*  
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO  
REGIDORA MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

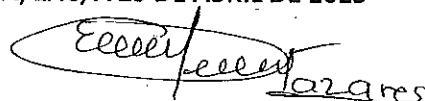
El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N41-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

*Recibido  
30/04/2025  
17:17 hrs.*



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 035  
EXPEDIENTE: 04/2025

M. C. D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO  
REGIDOR MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N42-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL

JALPA, ZAC.

2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 072  
EXPEDIENTE: 04/2025

# RECIBIDO

12:32 PM  
29 ABR. 2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE JALPA

LIC DAVID PEDROZA CONCHAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

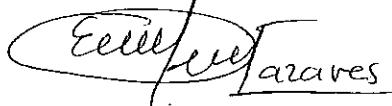
El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N43-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027



RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 055

EXPEDIENTE: 04/2025

*At. JSC*  
**C. CLAUDIA CARDENAS AVELAR**

**ENCARGADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

**P.R.E.S.E.N.T.E.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N44-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

*Esmelinda Cazares*

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027



C. I. p. ARCHIVO  
ECS/mggh

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 062

EXPEDIENTE: 04/2025

*Nota:*  
**C. ANTONIO CARDENAS ROMERO**  
ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES.  
P.R.E.S.E.N.T.E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar qué las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de **N45-ELIMINADO 7**

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

*Antonio Cárdenas*

*Esmesralda Cazares*



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 068

EXPEDIENTE: 04/2025

C. ALMA DELIA TISCAREÑO GUERRERO  
ENCARGADA DE BIBLIOTECAS MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N46-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

Rcibi:  
Salvador Rosales  
29/04/2025

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 063

EXPEDIENTE: 04/2025

*[Handwritten signature]*  
**ING. LUIS DANIEL SANDOVAL VIRAMONTES**  
**ENCARGADO DEL TALLER DE MANTENIMIENTO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N47-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

*[Signature]*  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 060

EXPEDIENTE: 04/2025

P.R.C.  
C. CINTHIA VIAANEY AGUILAR HERNÁNDEZ  
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.  
P R E S E N T E.

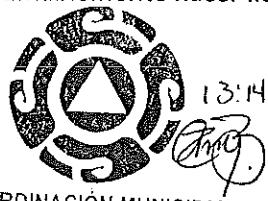
Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control; pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N48-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.



13:14 hrs.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 067

EXPEDIENTE: 04/2025

L.T.F. DIANA LAURA MACIAS TISCAREÑO  
ENCARGADAD DE LA UBR.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

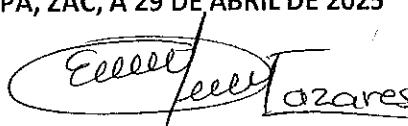
El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N49-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 049  
EXPEDIENTE: 04/2025

C. MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
P R E S E N T E.

Recibí siendo las 13:04 hrs  
29-04-25

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

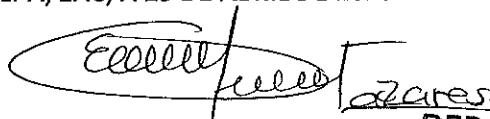
El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N50-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025





LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 050

EXPEDIENTE: 04/2025

M. C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO  
12:43 PM  
29 ABR. 2025  
*[Handwritten signature]*  
**RECIBIDO**

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar qué las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N51-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 035  
EXPEDIENTE: 04/2025

*(Firma)*  
**M. C. D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO**  
REGIDOR MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

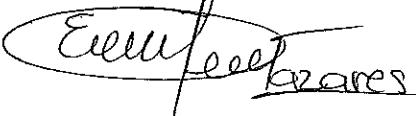
Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N52-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.

Período 2024-2027 No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 071

EXPEDIENTE: 04/2025

A continuación se detallan los datos del funcionario:  
C. JESÚS TORRES PUGA  
ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.

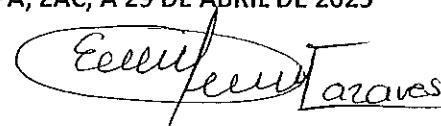
Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N53-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

P. A  
Recibido 29-04-25  
J. Tránsito Sánchez  
ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025  
  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh



RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 058

EXPEDIENTE: 04/2025

L. C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
-DIRECTOR DEL SIMAP.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

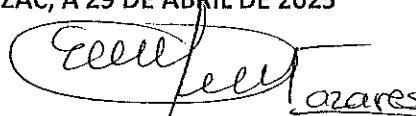
N54-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.



**SIMAP**  
JALPA, ZACATECAS

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 069

EXPEDIENTE: 04/2025

LIC. ALBERTO SOTELO IBARRA  
JUEZ COMUNITARIO.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

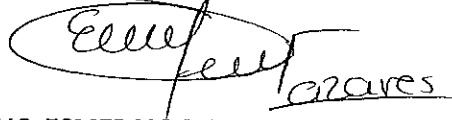
El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N55-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

*29/04/25  
12:39 hrs*  
ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

000102

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 059

EXPEDIENTE: 04/2025

*Atentamente,*  
**C. JUAN SOLÍS SALAZAR**  
**DIRECTOR DEL I.F.C.A.J. (CULTURA)**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N56-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita llegar a este OIC copia de acuse de declaración.



**INSTITUTO  
JALPENSE DE  
CULTURA Y  
TURISMO**

Gobierno Municipal 2024-2027

*Recibido  
Juan Solís*

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

*Esm  
Esm  
Cazares*

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL**  
**JALPA, ZAC.**  
**2024 - 2027**

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 057  
EXPEDIENTE: 04/2025

LIC. JUSTINO ROMO MENDOZA  
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.

P.R.E.S.E.N.T.E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

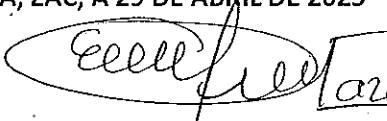
El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley Genera de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidesp.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N57-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

  
RECIBI:  
J.R.M.  
12:29 p.m.  
29/04/25

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 048  
EXPEDIENTE: 04/2025

L. C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

**TESORERIA**  
29 ABR. 2025  
**RECIBIDO**

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N58-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

*Esmalda Cazares*

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 051  
EXPEDIENTE: 04/2025

LIC. ROBERTO RAMÍREZ ORTEGA  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
P R E S E N T E.

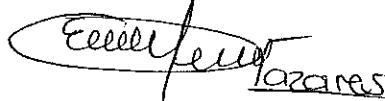
Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N59-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 056  
EXPEDIENTE: 04/2025

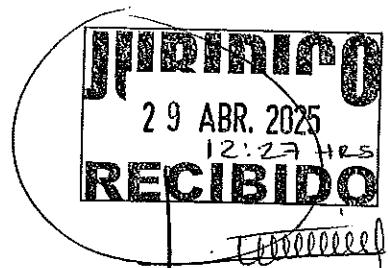
LIC. LUZ MARÍA ROBLES FRAUSTO  
APODERADA LEGAL.  
PRESENTÉ.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N60-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.



C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 070  
EXPEDIENTE: 04/2025

M.C. MATEO ORTEGA BECERA  
COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N61-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

000108

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 045  
EXPEDIENTE: 04/2025

*A continuación*  
**C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N62-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

*Esmelinda Cazares*

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

**RECIBIDO**

29 ABR. 2025  
12:20 WS  
OFICINA DEL PRESIDENTE  
MUNICIPAL DE JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 046  
EXPEDIENTE: 04/2025

LIC. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT  
SÍNDICO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

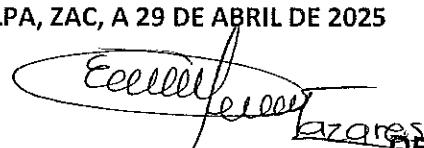
Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N63-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA   
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027



**RECIBIDO**

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

29 ABR. 2025  
12:24 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 065

EXPEDIENTE: 04/2025

L. I. GLORIA LORENA VILLALOBOS CERVANTES  
ENCARGADA DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

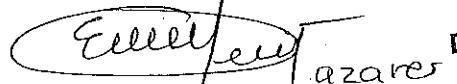
El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N64-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 066  
EXPEDIENTE: 04/2025

*Hasta la vista*  
C. NORMA AUREA QUIHUI DEL CID.  
DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N65-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

*Esmelinda Cazares*

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027



RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 064  
EXPEDIENTE: 04/2025

C. IRENE MEDINA PÉREZ  
ENCARGADA DEL INAPAM  
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

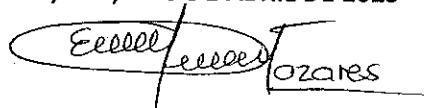
El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N66-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027



RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 053  
EXPEDIENTE: 04/2025

*D.C.R.*  
ING. LORENA EDITH SANDOVAL ROMERO  
DIRECTORA DE SMDIF.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de N67-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

*Esmes* / *Esmes Cazares*

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027



C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

20/04/25

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 061  
EXPEDIENTE: 04/2025

A P R E S E N T E  
C. OMAR MIZRAIN GUERRERO SILVA  
SECRETARIO DEL DEPORTE.  
P R E S E N T E.

## RECIBIDO

29 ABR. 2025

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE JALPA

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de

N68-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025





LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA      DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL      INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 052  
EXPEDIENTE: 04/2025

*MARÍA TERESA BAUTISTA MEDINA*  
**C. MARÍA TERESA BAUTISTA MEDINA**  
OFICIAL MAYOR  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017; donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N69-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

**RECIBIDO**

29 ABR. 2025

OFICIALIA MAYOR  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

*B. Bautista*  
C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

12: [a]

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 054  
EXPEDIENTE: 04/2025

LIC. KARLA RUBÍ RAMÍREZ BERMIEJO  
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL.

P R E S E N T E.

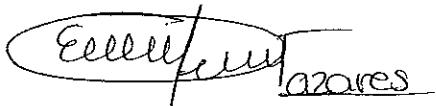
Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N70-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. ARCHI:O  
L'ECS/mggh



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 047  
EXPEDIENTE: 04/2025

*Atentamente,*

**ING. CARLOS FERNANDO CONTRÉRAS FLORES.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPALES**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que todo servidor público está en sus obligaciones presentar su declaración de modificación patrimonial y de intereses en el presente mes de mayo, para lo cual este OIC en sus facultades esta verificar el cumplimiento de las personas obligadas, así como revisar que las declaraciones se realicen correctamente y de existir anomalías o se omita de declarar hacer la observación, y de ser requerido investigar al servidor público. Se dirige el presente oficio para que cada Director de Área difunda la información con sus respectivos compañeros, de solicitar ayuda se le podrá auxiliar con su declaración en el Departamento del Órgano Interno de Control, pero es obligación de cada quien hacerla ya que es información particular. Lo anterior con fundamento en el artículo 32, 33 fracción II, 34, 36, 37, 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un acuerdo con fecha 14 de Julio de 2017, donde se dio a conocer la obligación de los Servidores Públicos de presentar su declaración patrimonial y de interés, conforme al artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación;  
<https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, así mismo se le notifica que su nombre de  
N71-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

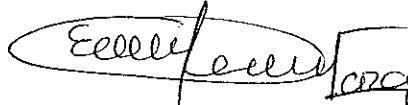
**RECIBIDO**

29 ABR. 2025 12:21 pm

*Che.*

OBRAS PÚBLICAS  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

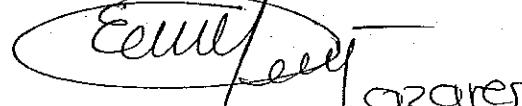
RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 074  
EXPEDIENTE: 04/2025

*Punto de acuerdo*  
**ING..CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente me dirijo a usted, enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo, solicitarle en su departamento de Obras Públicas; para un mejor manejo de las Declaraciones patrimoniales y de Intereses se estará apoyando en las oficinas del OIC a los compañeros de su departamento, por lo cual solicito tenga en consideración que por día podrán acudir de 10 a 15 personas en un horario de 12:30 a 14:30 horas de lunes a viernes, comenzando el 02 de Mayo, comentarle que cada uno deberá de presentarse con su RFC y la cantidad exacta que percibieron en el ejercicio 2024, (Esta información se solicitan con los compañeros de Recursos Humanos).

Me despido, quedando de usted para una buena coordinación.

**ATENTAMENTE**  
**JALPA, ZAC, A 29 DE ABRIL DE 2025**

  
**LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

**RECIBIDO**

29 ABR. 2025 12:21 pm

*dlo.*

**OBRAS PÚBLICAS**  
**JALPA, ZAC.**  
**2024 - 2027**



**DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL**  
**JALPA, ZAC.**  
**2024 - 2027**

GOBIERNO MUNICIPAL DE

JALPA

2024 - 2027

RECIBIDO

Trabajo y  
Voluntad Mayo 2025

Kathy

OFICINA DEL PRESIDENTE  
MUNICIPAL DE JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.

2:40 pm

000119

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NUM: 077

EXPEDIENTE: 05/2025

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

2:45 PM  
19 MAYO 2025

RECIBIDO

RECIBIDO

RECIBIDO

Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez de solicitar de su colaboración para que a la brevedad posible notifique a su personal que tiene a su cargo (Campo y Administrativo), para que cumplan con su obligación en la presentación de su Declaración de Modificación patrimonial y de intereses del ejercicio 2024, como lo marca el art. 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de hacer caso omiso de ambas partes se iniciara inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad administrativa (Omisión y falta de interés del directivo así como la no presentación de todo trabajador), como lo marca el art. 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II párrafo tercero, el cual textualmente menciona:

..... "Si transcurridos los plazos a que se refiere las fracciones I, II Y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación."

Por lo que este OIC está en la disposición de apoyar para su realización, así como brindar información, dando como fecha límite para acudir a la oficina el día 27 de mayo del 2025, con un horario de 10:00 a.m. a 2:30 p.m., de igual manera se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación: <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, tome en cuenta que su

RECIBIDO

N72-ELIMINADO 7

2:45 pm 19 MAYO 2025 Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RECIBIDO

2:43 pm

19 MAYO 2025

do.

OBRAS PÚBLICAS  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RECIBIDO

c.c.p Archivo  
L'ECS/mggh

19 MAYO 2025

TESORERIA  
241 pm  
19 MAYO 2025

OFICIALIA MAYOR  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Blaquea

2:46

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL

JALPA, ZAC.

2024 - 2027

RECIBIDO

19 MAYO 2025

DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

2024 Alcalde Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 077  
EXPEDIENTE: 05/2025

A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez de solicitar de su colaboración para que a la brevedad posible notifique a su personal que tiene a su cargo (Campo y Administrativo), para que cumplan con su obligación en la presentación de su Declaración de Modificación patrimonial y de intereses del ejercicio 2024, como lo marca el art. 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de hacer caso omiso de ambas partes se iniciara inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad administrativa (Omisión y falta de interés del directivo así como la no presentación de todo trabajador), cómo lo marca el art. 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II párrafo tercero, el cual textualmente menciona:

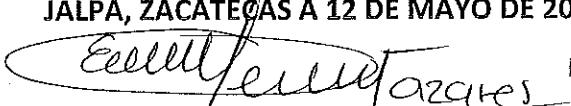
..... “Si transcurridos los plazos a que se refiere las fracciones I, II Y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.”

Por lo que este OIC está en la disposición de apoyar para su realización, así como brindar información, dando como fecha límite para acudir a la oficina el día 27 de mayo del 2025, con un horario de 10: 00 a.m. a 2:30 p.m., de igual manera se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, tome en cuenta que su

N73-EI.TMTNADO\_7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZACATECAS A 12 DE MAYO DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE JALPA, ZAC.



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 077  
EXPEDIENTE: 05/2025

A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez de solicitar de su colaboración para que a la brevedad posible notifique a su personal qué tiene a su cargo (Campo y Administrativo), para que cumplan con su obligación en la presentación de su Declaración de Modificación patrimonial y de intereses del ejercicio 2024, como lo marca el art. 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de hacer caso omiso de ambas partes se iniciara inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad administrativa (Omisión y falta de interés del directivo así como la no presentación de todo trabajador), como lo marca el art. 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II párrafo tercero, el cual textualmente menciona:

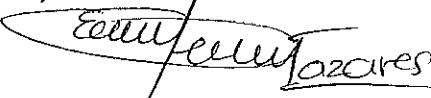
..... “Si transcurridos los plazos a que se refiere las fracciones I, II Y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.”

Por lo que este OIC está en la disposición de apoyar para su realización, así como brindar información, dando como fecha límite para acudir a la oficina el día 27 de mayo del 2025, con un horario de 10:00 a.m. a 2:30 p.m., de igual manera se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, tome en cuenta que su

N74-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZACATECAS A 12 DE MAYO DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE JALPA, ZAC.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 077  
EXPEDIENTE: 05/2025

A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez de solicitar de su colaboración para que a la brevedad posible notifique a su personal que tiene a su cargo (Campo y Administrativo), para que cumplan con su obligación en la presentación de su Declaración de Modificación patrimonial y de intereses del ejercicio 2024, como lo marca el art. 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de hacer caso omiso de ambas partes se iniciara inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad administrativa (Omisión y falta de interés del directivo así como la no presentación de todo trabajador), como lo marca el art. 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II párrafo tercero, el cual textualmente menciona:

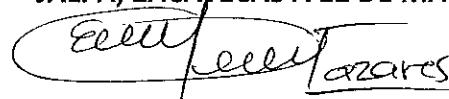
..... “Si transcurridos los plazos a que se refiere las fracciones I, II Y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.”

Por lo que este OIC está en la disposición de apoyar para su realización, así como brindar información, dando como fecha límite para acudir a la oficina el día 27 de mayo del 2025, con un horario de 10:00 a.m. a 2:30 p.m., de igual manera se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, tome en cuenta que su

N75-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZACATECAS A 12 DE MAYO DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE JALPA, ZAC.



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 077  
EXPEDIENTE: 05/2025

A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.

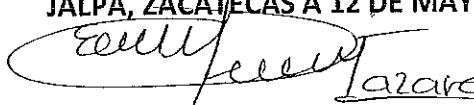
Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez de solicitar de su colaboración para que a la brevedad posible notifique a su personal que tiene a su cargo (Campo y Administrativo), para que cumplan con su obligación en la presentación de su Declaración de Modificación patrimonial y de intereses del ejercicio 2024, como lo marca el art. 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de hacer caso omiso de ambas partes se iniciara inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad administrativa (Omisión y falta de interés del directivo así como la no presentación de todo trabajador), como lo marca el art. 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II párrafo tercero, el cual textualmente menciona:

..... “Si transcurridos los plazos a que se refiere las fracciones I, II Y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.”

Por lo que este OIC está en la disposición de apoyar para su realización, así como brindar información, dando como fecha límite para acudir a la oficina el día 27 de mayo del 2025, con un horario de 10: 00 a.m. a 2:30 p.m., de igual manera se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, tome en cuenta que su

N76-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZACATECAS A 12 DE MAYO DE 2025  
  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE JALPA, ZAC.



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 077  
EXPEDIENTE: 05/2025

A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez de solicitar de su colaboración para que a la brevedad posible notifique a su personal que tiene a su cargo (Campo y Administrativo), para que cumplan con su obligación en la presentación de su Declaración de Modificación patrimonial y de intereses del ejercicio 2024, como lo marca el art. 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de hacer caso omiso de ambas partes se iniciara inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad administrativa (Omisión y falta de interés del directivo así como la no presentación de todo trabajador), como lo marca el art. 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II párrafo tercero, el cual textualmente menciona:

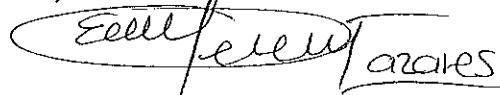
..... “Si transcurridos los plazos a que se refiere las fracciones I, II Y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.”

Por lo que este OIC está en la disposición de apoyar para su realización, así como brindar información, dando como fecha límite para acudir a la oficina el día 27 de mayo del 2025, con un horario de 10: 00 a.m. a 2:30 p.m., de igual manera se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, tome en cuenta que su

N77-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZACATECAS A 12 DE MAYO DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE JALPA, ZAC.



D E P A R T A M E N T O D E Ó R G A N O  
I N T E R N O D E C O N T R O L  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 077  
EXPEDIENTE: 05/2025

A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez de solicitar de su colaboración para que a la brevedad posible notifique a su personal que tiene a su cargo (Campo y Administrativo), para que cumplan con su obligación en la presentación de su Declaración de Modificación patrimonial y de intereses del ejercicio 2024, como lo marca el art. 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de hacer caso omiso de ambas partes se iniciara inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad administrativa (Omisión y falta de interés del directivo así como la no presentación de todo trabajador), como lo marca el art. 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II párrafo tercero, el cual textualmente menciona:

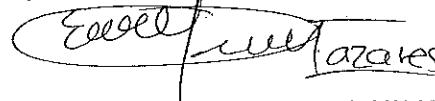
..... “Si transcurridos los plazos a que se refiere las fracciones I, II Y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.”

Por lo que este OIC está en la disposición de apoyar para su realización, así como brindar información, dando como fecha límite para acudir a la oficina el día 27 de mayo del 2025, con un horario de 10: 00 a.m. a 2:30 p.m., de igual manera se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, tome en cuenta que su

N78-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZACATECAS/A 12 DE MAYO DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE JALPA, ZAC.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 077  
EXPEDIENTE: 05/2025

A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.

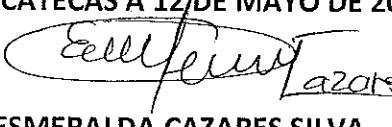
Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez de solicitar de su colaboración para que a la brevedad posible notifique a su personal que tiene a su cargo (Campo y Administrativo), para que cumplan con su obligación en la presentación de su Declaración de Modificación patrimonial y de intereses del ejercicio 2024, como lo marca el art. 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de hacer caso omiso de ambas partes se iniciara inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad administrativa (Omisión y falta de interés del directivo así como la no presentación de todo trabajador), como lo marca el art. 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II párrafo tercero, el cual textualmente menciona:

..... “Si transcurridos los plazos a que se refiere las fracciones I, II Y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.”

Por lo que este OIC está en la disposición de apoyar para su realización, así como brindar información, dando como fecha límite para acudir a la oficina el día 27 de mayo del 2025, con un horario de 10:00 a.m. a 2:30 p.m., de igual manera se anexa la liga donde podrá hacer su declaración de modificación; <https://sidespi.zacatecas.gob.mx/municipios/login>, tome en cuenta que su

N79-ELIMINADO 7

Esperando una respuesta favorable, agradezco su atención y se le solicita amablemente hacer llegar a este OIC copia de acuse de declaración.

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZACATECAS A 12 DE MAYO DE 2025  
  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE JALPA, ZAC.



## MEMORANDUM

Nº Memorándum 061

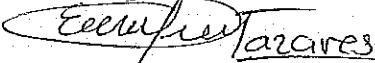
M. C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

Sirva la presente primeramente para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez le hago llegar oficio de “**Solicitud de Habilitación de Plataforma SIDESPI**”, el cual solicitó se haga de conocimiento al H. Ayuntamiento en la reunión de cabildo, ya que es uno de los requisitos para que nos autoricen la habilitación de la plataforma en mención, dicho solicitud se realizó a Función Pública por motivo de que se percató que nueve servidores públicos adscritos al diferentes departamentos no presentaron en tiempo y formas su declaración de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación patrimonial por causas ajenas a esta OIC.

En espera de contar con su apoyo, sin más que agregar por el momento me despido.

ATENTAMENTE

JALPA, ZAC, A 02 DE JUNIO DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

**SE**CRETARÍA  
DE GOBIERNO  
(3)  
RECIBIDO  
12 JUN. 2025

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 096  
EXPEDIENTE: 06/2025

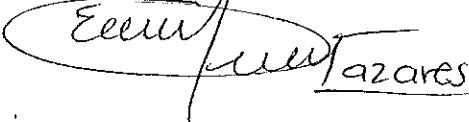
ASUNTO: SOLICITUD HABILITACIÓN PLATAFORMA SIDESPI.

LIC. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ZACATECAS, ZACATECAS.  
PRESENTE

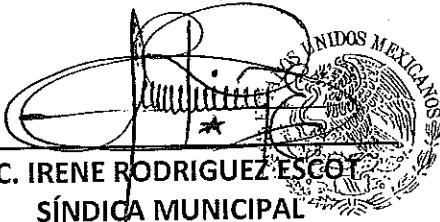
Primeramente, reciba un cordial saludo, a la vez sirva este medio para solicitar la habilitación de manera extraordinaria de la plataforma de SIDESPI, resultado de la revisión del personal de la misma, se percató la omisión o falta de declaración de servidores públicos, del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa, por causas ajenas a este OIC, no cumplieron con lo establecido en el artículo 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al no presentar en tiempo y forma su declaración de modificación patrimonial.

Sin más que agregar por el momento, me despido y quedo de usted.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC., A 02 DE JUNIO DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
L. C. IRENE RODRIGUEZ ESCOBAR  
SÍNDICA MUNICIPAL  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

c. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggn



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (463) 955 20 09, 955 24 95 y 955 24 96.



# SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALPA, ZAC. 29

Oficio No: 268  
Expediente: 05/2025

## ASUNTO: DECLARACIÓN PATRIMONIAL (MODIFICACIÓN).

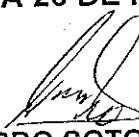
LIC. ESMERALDA CÁSAREZ SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
P R E S E N T E

En atención a Usted, hacemos llegar los acuses de las declaraciones correspondientes a los trabajadores del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zac., que se realizaron en la plataforma de SIDESPI, del año 2024.

Anexo los documentos correspondientes para que usted los coteje y verifique lo antes mencionado.

Esperando haber cumplido en tiempo y forma, sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE  
“Utilicemos el agua responsablemente”  
JALPA, ZAC., A 26 DE MAYO DE 2025

  
L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR DEL SIMAP

**RECIBIDO**

C.c.p: Archivo  
LC'GSS/syac\*

 26 MAYO 2025  
11:04 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027



RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 100  
EXPEDIENTE: 06/2025

ASUNTO: Notificación de Prorroga

*H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Z.S.*  
CAP-Y-LIC: ALBERTO JAVIER REYES PINELO  
REGIDOR-MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

Sirva la presente primeramente para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez notificarle que como servidor público del municipio tiene la obligación de la presentación de su "Declaración Modificación Patrimonial y de Intereses ejercicios 2024", como lo marca el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II párrafo tercero el cual textualmente mención:

..... "Si transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones I, II Y III de este artículo, no se hubiese presentando la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación."

Por lo que este OIC para evitar sanciones por no haber presentado dicha declaración, solicitamos al Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (SIDESPI) prórroga para la habilitación de su plataforma y poder registrar las declaraciones faltantes y así evitarnos llevar procedimientos administrativos a los servidores públicos que no presentaron su declaración en tiempo y forma, le informo que tenemos 5 días hábiles contando como primer día el jueves 12 de junio y terminado el miércoles 18 de junio del año en curso.

Sin más que agregar por el momento y en espera de su colabora con lo anteriormente solicitado me despido.

*Esmalda Cazares*  
ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC., A 10 DE JUNIO DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

**RECIBIDO**

c. c. p. ARCHIVO  
C. c. p. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SINDICO MUNICIPAL. CONOCIMIENTO  
L'ECS/mggh

11 JUN. 2025 18  
12:45 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

000131

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 100  
EXPEDIENTE: 06/2025

ASUNTO: Notificación de Prorroga

*Acuse*  
ING. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES  
P R E S E N T E.

Sirva la presente primeramente para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez solicitar de su colaboración para que a la brevedad posible se les notifique a los siguientes servidores públicos empleados de esta Presidencia Municipal adscritos al Departamento de Obras y Servicios Públicos Municipales (adjunto listado) que incumplieron en la presentación de su "Declaración Modificación Patrimonial y de Intereses ejercicios 2024", como lo marca el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su fracción II párrafo tercero el cual textualmente mención:

..... "Si transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones I, II Y III de este artículo, no se hubiese presentando la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación."

Por lo que este OIC para evitar sanciones por no haber presentado dicha declaración, solicitamos al Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (SIDESPI) prorroga para la habilitación de su plataforma y poder registrar las declaraciones faltantes y así evitarnos llevar procedimientos administrativos a los servidores públicos que no presentaron la declaración en tiempo y forma, le informo que tenemos 5 días hábiles contando como primer día el jueves 12 de junio y terminado el miércoles 18 de junio del año en curso. Pudiendo acudir a este departamento en un horario de 10:00 14:00 horas

Sin más que agregar por el momento y en espera de su colabora con anteriormente solicitado me despido.

**RECIBIDO**

1:57 P.M.  
10 JUN. 2025  
*Emmanuel Ruvalcaba P.*  
OPRAS PUBLICAS  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC., A 10 DE JUNIO DE 2025

*Esmel Pérez Cazares*

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

*J.*  
RECIBIDO  
11 JUN. 2025  
12:45 PM  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

1	RUIZ RODRIGUEZ ABRAHAM
2	VARGAS VAZQUEZ ALBERTO
3	ORTEGA RODRIGUEZ CARLOS
4	SERNA ORTEGA LUIS RAUL 12/08/2024
5	GARCIA GUERRERO PEDRO
6	SILVA MUNGUA JESUS
7	JUAN CARLOS GUERRERO GARCIA
8	SAUL VILLARREAL VILLARREAL
9	ALBERTO JAVIER REYES PINELO

RAMO: ORGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 032  
EXPEDIENTE: 04/2025

ATTE. C. LUZ EVELIA FIGUEROA TORRES  
ENCARGADA DE ARCHIVO

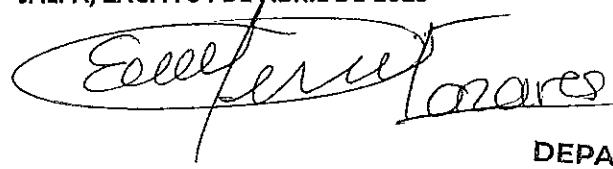
LIC. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
P R E S E N T E .

Por medio de presente me es grato dirigirme a Usted enviándole un cordial saludo,  
Al mismo tiempo y a la vez solicitarle una visita para revisión de archivo, poniendo como fecha  
tentativa el día martes 08 de abril a las 10:00 AM, esperando su respuesta a la invitación por este  
Órgano Interno De Control.

Esto con la facultad que me refiere la ley de Archivos del Estado de Zacatecas en su art. 13

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC. A 04 DE ABRIL DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

**SE**CRETARÍA  
DE GOBIERNO

07 ABR. 2025 Recibi 11:12 am

**RECIBIDO** LUZ TORRES

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
NUM: 104  
EXPEDIENTE: 06/2025

M. C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

AT'N: C. LUZ EVELIA FIGUEROA TORRES  
COORDINADORA DE ARCHIVO

Por medio del presente me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo, a la vez para informarle que el personal de este OIC., ha programado realizar una Auditoria en el Archivo de Concentración, conocido anteriormente como Archivo muerto, Archivo Histórico, Áreas Operativas, grupo interdisciplinario, así como el proceso desde que se genera un documento hasta su baja documental, con la finalidad de revisar el acomodo y funcionamiento, cumplimiento e integración y que cumplan con el apego a la ley, atendiendo lo que estipula el artículo 105, fracción XVII de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, que a la letra dice...

...Programar y practicar auditorías a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal informando del resultado al cabildo y a la Auditoria Superior del Estado he instaurar los procedimientos necesarios.

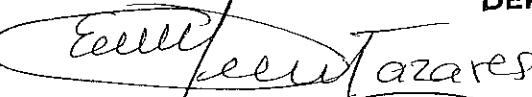
La cual se llevará a cabo del 20 al 23 de junio del año en curso.

Agradezco de antemano su atención y el apoyo para garantizar el cumplimiento oportuno de esta obligación en materia de responsabilidades administrativas.

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO  
13 JUN. 2025  
RECIBIDO

ATENTAMENTE  
JALP, ZACATECAS 13 DE JUNIO DE 2025  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA

  
**RECIBIDO**

C. c. p. ARCHIVO  
C. c. p. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SINDICO MUNICIPAL. CONOCIMIENTO  
L'ECS/mggh

13 JUN. 2025  
13:47 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

LIC  
Yareth Alejandra  
Galvez Bautista

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO  
13 JUN. 2025

13 JUN. 2025

**RECIBIDO**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Recibi 27/06/25  
13:58 pm  
Luz

## ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

000135

En la ciudad de Jalpa, Zacatecas siendo las 10:24 horas, del día viernes 20 de junio de 2025, se da inicio a la Auditoria con numero de revisión AOIC-2025-AI/001/2025 y tipo de auditoria a los sistemas de control interno, del área de Archivo Municipal dependiente del Departamento de Secretaria de Gobierno, con la reunión de apertura, dando cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su art. 105 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas establece que:

"Son facultades y obligaciones del Titular del Órgano Interno de Control programar y practicar auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública municipal"

**Fecha de realización de Auditoria:** 20 al 23 de junio del 2025

**Hora de inicio:** 10:24 horas

**Objetivo de la Auditoria:**

- ✓ Revisar que el Archivo Municipal este apegado a la reglamentación del Archivo, Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas.
- ✓ Comprobar que el Archivo Municipal cumpla con su función.
- ✓ Verificar se cumpla con la estructura de Organización para su funcionamiento
- ✓ Revisar el Archivo en físico sobre su acomodo y organización
- ✓ Proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los riesgos asociados al trabajo.

**Alcance de la Auditoria:**

La presente Auditoria tiene por alcance la revisión de todas las actividades de los procesos del Archivo, que se llevan a cabo, para el buen funcionamiento del mismo.

**Auditor Líder:**

- LIC. Esmeralda Cazares Silva, Titular del Órgano Interno de Control con numero de empleado 263

**Personal Autorizado para Auditoria:**

- C. Ivone Gómez Duran, Autoridad Investigadora con numero de empleado 269
- C. Ana Karen Villalpando García, Autoridad Substanciadora con numero de empleado 268

**Entidad Fiscalizada:** Archivo Municipal (Secretaria de Gobierno)

**Personal Fiscalizado:**

- ING. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno con numero de empleado 40. Administrador y Custodio del Archivo Municipal
- C. Luz Evelia Figueroa Torres, Coordinadora de Archivo con numero de empleado 269

Ana Karen Villalpando  
Ruvalcaba

Ivone Gómez Duran

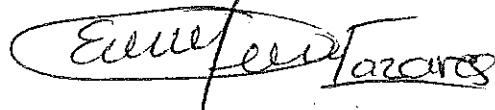
RECIBIDO  
SEDE  
DEPARTAMENTO  
DE GOBIERNO  
27 JUN. 2025  
RECIBIDO  
RE

000136

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 12:34 horas del día de su inicio, se cierra la presente acta, misma que se levanta en 3 tantos originales, firmando de conformidad para los efectos legales y administrativos correspondientes los que en ella intervinieron y así desearon hacerlo, entregándose un juego al M. C. Juan Luis López Medina, Administrador y Custodio del Archivo Municipal, C. Luz Evelia Figueroa Torres, en su calidad de Coordinadora de Archivos y un juego para el archivo de este OIC. Asimismo, se hace del conocimiento a los servidores públicos implicados en este documento, que la negativa a firmar no invalida el contenido.

---

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PERSONAL AUTORIZADO PARA LA AUDITORIA

Ana Karen Villalpando  
Ruvalcaba

C. ANA KAREN VILLALPANDO GARCIA  
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA

IVone Gómez Durán  
C. IVONE GOMEZ DURAN  
AUTORIDAD INVESTIGADORA

POR LA DIRECCION FISCALIZADA

LUZ TORRES  
C. LUZ EVELIA FIGUEROA TORRES  
COORDINADORA DE ARCHIVOS

Recibi

000137

27/06/25

13:50 pm  
Luz

RAMO: ORGANO INTERNO DE CONTROL  
NUM. DE OFICIO: 107  
EXPEDIENTE: 06/2025

ASUNTO: Resultados preliminares de auditoria AOIC-2025-AI/001/2025

ING. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA  
SECRETRIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
C. LUZ EVELIA FIGUEROA TORRES  
COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL  
P R E S E N T E:

NÚMERO DE REVISIÓN: AOIC-2025-AI/001/2025

ENTIDAD FISCALIZADA: ARCHIVO MUNICIPAL

REVISIÓN: INFORME DE AUDITORIA, VISITA E INSPECCIONES, REVISION A LA DOCUMENTACIÓN GENERADA.

PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTO: ACTA DE RESULTADOS PRELIMINARES

En la ciudad de Jalpa, Zacatecas siendo las 11:40 horas del día 27 del mes de junio del año dos mil veinticinco, (2025), en el domicilio oficial que ocupa la Presidencia Municipal, sito en calle Palacio Municipal #115, Zona centro, Código Postal 99600 en Jalpa, Zacatecas, se celebra reunión de trabajo a fin de dejar constancia de que la Dependencia Fiscalizada queda enterada de los trabajos de la auditoria, tipo de auditoria a los sistemas de control interno, el cual se le asignó el número de auditoria AOIC-2025-AI/001/2025, así como de las visitas e inspecciones y todas las actuaciones inherentes de la revisión a la documentación generada; periodo de revisión ejercicio fiscal 2025, informándole la situación que guardan los resultados preliminares de dicha revisión y en su caso, las recomendaciones indicadas, haciéndose constar la asistencia de los que al calce firman.

NOMBRE (S)	CARGO (S)	NO. TRABAJADOR
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA	TITULAR DEL OIC	263
C. IVONE GOMEZ DURAN	AUTORIDAD INVESTIGADORA	266
C. ANA KAREN VILLAPANDO GARCIA	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	268

Asimismo, por parte de la dependencia fiscalizada, se hace contar la presencia de los servidores públicos que se mencionan a continuación:

NOMBRE (S)	CARGO (S)	NO. TRABAJADOR
M.C. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA	SECRETARIO DE GOBIERNO	40
C. LUZ EVELIA FIGUEROA TORRES	COORDINADORA DE ARCHIVO	269

Se procede a efectuar una relación de los antecedentes de las labores de inicio de la auditoria, visitas e inspecciones y todas las actuaciones inherentes a la revisión de la documentación del departamento.

#### 1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante oficio marcado con el numero 101 expediente 06/2025, de fecha 13 de junio de 2025, el Órgano Interno de Control, comunico al titular de la dependencia fiscalizada,

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 21 95 y 955 24 96

SECRETARIA  
DE GOBIERNO  
17 Jun. 2025  
CIBERDO  
R  
Torres

González

1.2 en su carácter de titular del departamento, el inicio de auditoria, el objetivo de ella, asignándole el número de revisión AOIC-2025-AI/001/2025.

1.3 Durante el desarrollo de la revisión, se levantó el acta de inicio de la auditoria con número de revisión AOIC-2025-AI/001/2025 de fecha 20 de junio de 2025, con la presencia de la Coordinadora de Archivos, la encargada del Archivo Municipal.

1.4 Se le solicito a la Coordinadora de Archivos los siguientes documentos:

- Acta de cabildo donde se designa al Consejo Disciplinario.
- Designación de Coordinadora de Archivos (nombramiento)
- Inventarios del Archivo (trámite, histórico y de concentración)
- Inventarios de Baja Documental
- Integración del Archivo (las comisiones)
- Organización del Archivo

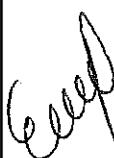
1.5 Durante el desarrollo de la revisión se efecto visita de campo con la finalidad de verificar la organización, acomodo del archivo municipal.

## 2. MARCO JURIDICO

2.1 El Órgano Interno de Control de Jalpa, con fundamento legal en lo establecido en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas que establece que:

*"Son facultades y obligaciones del Titular del Órgano Interno de Control programar y practicar auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública municipal"*

N1-ELIMINADO 88

Luz Torres  


. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (468) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

N3-ELIMINADO 88

Se entregan un juego impreso al M. C. Juan Luis López Medina, Administrador y Custodio del Archivo Municipal y C. Luz Evelia Figueroa Torres, en su calidad de Coordinadora de Archivos, donde contiene integral las observaciones resultado de la revisión para los fines legales y administrativos

que estime conducentes. Otorgándole un término de 5 días hábiles para la solvatación de todas y cada una de las observaciones que se mencionan y que deberá en su caso justificar y/o desvirtuar, asimismo se señala que para un mejor control de la información y documentación, deberá estar debidamente relacionada con sello y firma del Administrador y Custodio del Archivo M. C. Juan Luis López Medina, pudiendo entregarla en formato Excel, PDF o impreso, esta información podrá ser recibida en el departamento del Órgano Interno de Control.

Las recomendaciones quedan como observaciones finales de seguimiento de auditoría, por lo que se le solicita acredeite la atención de las mismas, mediante documentación comprobatoria, en el entendido de que, en el caso de no realizarlo, será reincidencia la observación.

La dependencia fiscalizada, por conducto de quien hoy comparece, queda enterada de los resultados del acto de fiscalización, y del término otorgado antes descrito, que serán incluidos en el informe de resultados que se remitirá a la Auditoría Superior del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

En este acto de reitera a los asistentes, que la información consignada en los resultados preliminares es con carácter reservados, y por ningún motivo podrá hacerse pública, antes de que el Órgano Interno de Control de lectura a las observaciones finales resultantes del acto de fiscalización.

MANIFESTACIONES DE LA DEPENDENCIA FISCALIZADA

---

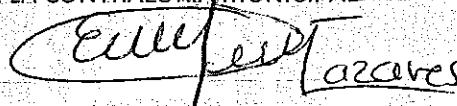
---

---

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se cierra la presente acta, misma que se levanta en 3 tantos originales, firmando de conformidad para los efectores legales y administrativos correspondientes los que en ella intervinieron y así desearon hacerlo, entregándose un juego al M.C. Juan Luis López Medina, Administrador y Custodio del Archivo Municipal, C. Luz Evelia Figueroa Torres, en su calidad de Coordinadora de Archivos y un juego para el archivo de este OIC. Asimismo, se hace del conocimiento a los servidores públicos implicados en este documento, que la negativa a firmar no invalida el contenido.

---

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LA DIRECCIÓN FISCALIZADA

Luz Torres

C. LUZ EVELIA FIGUEROA TORRES  
COORDINADORA DE ARCHIVOS

L.D. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE JALPA, ZACATECAS  
P R E S E N T E.

DEPARTAMENTO: REGISTRO CIVIL  
EXPEDIENTE: 02/2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO RINDO INFORME DE LOS COSTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL CONFORME AL ARTICULO 62 Y 65 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS DONDE DETALLA TODOS Y CADA UNO LOS PRECIOS.

ATENTAMENTE  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"  
JALPA, ZACATECAS A 28 DE FEBRERO DE 2024  
  
LIC. KARLA RUBI RAMIREZ BERMEJO  
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL  
REGISTRO CIVIL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
NUM: 103  
EXPEDIENTE: 06/2025

LIC. KARLA RUBI RAMIREZ BERMEJO  
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo, a la vez para informarle que el personal de este OIC., ha programado realizar una Auditoria en su departamento con la finalidad de revisar el acomodo del archivo vigente, así como su funcionamiento, cumplimiento e integración y que cumplan con el apego a la ley, atendiendo lo que estipula el artículo 105, fracción XVII de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, que a la letra dice...

....Programar y practicar auditorías a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal informando del resultado al cabildo y a la Auditoria Superior del Estado he instaurar los procedimientos necesarios..

La cual se llevará a cabo del 20 al 23 de junio del año en curso.

Agradezco de antemano su atención y el apoyo para garantizar el cumplimiento oportuno de esta obligación en materia de responsabilidades administrativas.

ATENTAMENTE  
JALP, ZACATECAS 13 DE JUNIO DE 2025  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

c. c. p. ARCHIVO  
C. c. p. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SINDICO MUNICIPAL. CONOCIMIENTO  
L'ECS/mggh

**RECIBIDO**  
13 JUN. 2025  
13:47 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Recibí

01:51 PM  
13/06/2025

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel.: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

000143  
27/06/25

RAMO: ORGANO INTERNO DE CONTROL  
NUM. DE OFICIO: 108  
EXPEDIENTE: 06/2025

ASUNTO: Resultados preliminares de auditoria AOIC-2025-AI/002/2025

LIC. KARLA RUBI RAMIREZ BERMEJO

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

P R E S E N T E:

NÚMERO DE REVISIÓN: AOIC-2025-AI/002/2025

ENTIDAD FISCALIZADA: REGISTRO CIVIL

REVISIÓN: INFORME DE AUDITORIA, VISITA E INSPECCIONES, REVISION A LA DOCUMENTACIÓN GENERADA.

PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTO: ACTA DE RESULTADOS PRELIMINARES

En la ciudad de Jalpa, Zacatecas siendo las 13: 28 horas del día 27 del mes de junio del año dos mil veinticinco, en el domicilio oficial que ocupa la Presidencia Municipal, sito en calle Palacio Municipal #115, Zona centro, Código Postal 99600 en Jalpa, Zacatecas, se celebra reunión de trabajo a fin de dejar constancia de que la Dependencia Fiscalizada queda enterada de los trabajos de la auditoria, tipo de auditoria a los sistemas de control interno, el cual se le asignó el número de auditoria AOIC-2025-AI/002/2025, así como de las visitas e inspecciones y todas las actuaciones inherentes de la revisión a la documentación generada, periodo de revisión ejercicio fiscal 2025, informándole la situación que guardan los resultados preliminares de dicha revisión y en su caso, las recomendaciones indicadas, haciéndose constar la asistencia de los que al calce firman.

NOMBRE (S)	CARGO (S)	NO. TRABAJADOR
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA	TITULAR DEL OIC	263
C. IVONE GOMEZ DURAN	AUTORIDAD INVESTIGADORA	266
C. MARIA GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	426

Asimismo, por parte de la dependencia fiscalizada, se hace contar la presencia de los servidores públicos que se mencionan a continuación:

NOMBRE (S)	CARGO (S)	NO. TRABAJADOR
LIC. KARLA RUBI RAMIREZ BERMEJO	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	248

Se procede a efectuar una relación de los antecedentes de los trabajos del inicio de la auditoria, visitas e inspecciones y todas las actuaciones inherentes a la revisión de la documentación del departamento.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante oficio marcado con el numero 103 expediente 06/2025, de fecha 13 de junio de 2025, el Órgano Interno de Control, comunico al titular de la dependencia fiscalizada,

en su carácter de titular del departamento, el inicio de auditoria, el objetivo de ella, asignándole el número de revisión AOIC-2025-AI/001/2025.

1.2 Durante el desarrollo de la revisión, se levantó el acta de inicio de la auditoria con número de revisión AOIC-2025-AI/001/2025 de fecha 20 de junio de 2025, con la presencia de la Oficial de Registro Civil, encargada del Registro Civil.

1.3 Se le solicito a la Oficial de Registro Civil los siguientes documentos:

- Información sobre su personal adscrito a este Departamento, incluyendo sus funciones de cada integrante.
- Tramites y Costos de los mismos, así como los procedimientos de dichos trámites.
- Recibos que coincidan con la caja chica de Tesorería

Durante el desarrollo de la revisión se efecto visita de campo con la finalidad de verificar la organización, acomodo del archivo del Departamento de Registro Civil.

## 2. MARCO JURIDICO

2.1 El Órgano Interno de Control de Jalpa, con fundamento legal en lo establecido en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas que establece que:

"Son facultades y obligaciones del Titular del Órgano Interno de Control programar y practicar auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública municipal"

N5-ELIMINADO 88

OBSERVACIONES

N11-ELIMINADO 88

Se entregan un juego impreso a la Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo, en su calidad de Oficial de Registro Civil, donde contiene integro las observaciones resultado de la revisión para los fines legales y administrativos que estime conducentes. Otorgándole un término de 5 días hábiles para la solvatación de todas y cada una de las observaciones que se mencionan y que deberá en su caso justificar y/o desvirtúa, asimismo se señala que, para un mejor control de la información y documentación, deberá estar debidamente relacionada con sello y firma de la Oficial de Registro Civil, pudiendo entregarla en formato Excel, PDF o impreso, esta información podrá ser recibida en el departamento del Órgano Interno de Control.

Las recomendaciones quedan como observaciones finales de seguimiento de auditoría, por lo que se le solicita acredite la atención de las mismas, mediante documentación comprobatoria, en el entendido de que, en caso de no realizarlo, será reincidencia la observación.

La dependencia fiscalizada, por conducto de quien hoy comparece, queda enterada de los resultados del acto de fiscalización, y del término otorgado antes descrito, que serán incluidos en el informe de resultados que se remitirá a la Auditoría Superior del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

En este acto de reitera a los asistentes, que la información consignada en los resultados preliminares es con carácter reservados, y por ningún motivo podrá hacerse pública, antes de que el Órgano Interno de Control de lectura a las observaciones finales resultantes del acto de fiscalización.

#### MANIFESTACIONES DE LA DEPENDENCIA FISCALIZADA

---



---



---



---



---

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 14:20 horas del día de su inicio, se cierra la presente acta, misma que se levanta en 2 tantos originales, firmando de conformidad para los efectos legales y administrativos correspondientes los que en ella intervinieron y así desearon hacerlo, entregándose un juego a la Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo, en su calidad de Oficial de

Gobierno Municipal de Jalpa, Hgo. Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (468) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

+2024 - 2027.  
Registro Civil, y un juego para el archivo de este OIC. Asimismo se hace del conocimiento a los servidores públicos implicados en este documento, que la negativa a firmar no invalida el contenido.

## POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

## POR LA DIRECCION FISCALIZADA

LIC. KARLA RUBI RAMIREZ BERMEJO  
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

L.D. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE JALPA, ZACATECAS  
P R E S E N T E.

DEPARTAMENTO: REGISTRO CIVIL  
OFICIO: 49  
EXPEDIENTE: 04/2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO RINDO INFORME TRIMESTRAL  
CORRESPONDIENTE DE LOS DIAS 15 DE DICIEMBRE AL 14 DE MARZO DEL 2025 RESPECTO A LA  
OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL DE JALPA, ZACATECAS.

CONCEPTO	CANTIDAD
EXPEDICION	
ACTAS DE NACIMIENTO	2368
ACTAS DE MATRIMONIO	166
ACTAS DE DEFUNCION	105
ACTAS DE DIVORCIO	17
ACTAS INTERESTATALES	54
ACTAS PARA TRABAJADOR	10
ACTAS DE RECONOCIMIENTO	0
FORMATOS CANCELADOS	19
ACTAS CONDONADAS	14
CONSTANCIAS	96
COPIA FIEL DEL LIBRO	8
JUICIOS ADMINISTRATIVOS	10

**RECIBIDO**

10 ABR. 2025

*Laura Gomez Duran*  
DEPARTAMENTO DE ORGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

CONCEPTO	CANTIDAD
ASENTAMIENTOS	
NACIMIENTOS	78
INSERCIÓNES	32
MATRIMONIO	39
RECONOCIMIENTO	7
DEFUNCIONES	67
DIVORCIOS	18

ESPERANDO RECIBA DE CONFORMIDAD DICHA INFORMACION, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
"TRABAJO Y VOLUNTAD"  
JALPA, ZACATECAS A 09 DE ABRIL DEL 2027

LIC. KARLA RUBI RAMIREZ-BERMEJO  
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL



REGISTRO CIVIL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 105  
EXPEDIENTE: 06/2025

JALPA, ZAC., A 17 DE JUNIO DE 2025

ASUNTO: EL que se Indica

L. C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL DEL SIMAP  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo al mismo tiempo para solicitarle información más detallada sobre dos observaciones que fueron detectadas en la revisión de los informes financieros del SIMAP correspondientes a los meses de marzo y abril 2025, siendo los siguientes:

- Vale/orden de compra (Vales de Despensa).

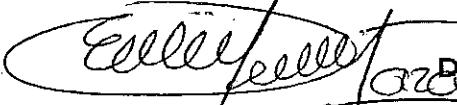
Se observó que se hace entrega de vales de despensa en donde es muy variable la cantidad, se otorgan solo a algunos trabajadores del SIMAP, así como tampoco tienen una periodicidad constante, a lo que se le solicita información de los motivos de la entrega de dichos vales. Y porque estas variables.

N12-ELIMINADO 1

Se detectaron transferencia mensual a esta empresa por lo cual se solicita un informe detallado (Empleado, monto y periodo) de la dispersión del monedero electrónico que se adquiere a esta institución

Sin más que agregar por el momento, me despido y quedo de usted agradeciendo de antemano su atención prestada al presente.

ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

RECIBI  
17/06/23  
CJM

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



# SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALPA, ZAC.

Oficio No: 313  
Expediente: 06/2025

ASUNTO: INFORMACIÓN

LIC. ESMERALDA CÁSAREZ SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
P R E S E N T E

**RECIBIDO**

19 JUN. 2025  
13:14 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

En atención a Usted y al oficio Núm. 105, Ramo: de Órgano Interno de Control que nos hizo llegar, le comentamos sobre las observaciones que menciona, los vales de despensa son otorgados a los trabajadores por diferentes motivos: cumpleaños, día de las Madres, día del Padre, cumpleaños por años servicio (Quinquenios), día del Servidor Público y la más recurrente por tiempo extra en las actividades diarias de SIMAP, es por esa razón que existen diferentes variables en cuanto a la cantidad del vale, el tiempo extra depende del salario del trabajador y la duración del trabajo realizado después de su jornada laboral; los demás conceptos por los que se otorgan casi siempre son una cantidad fija, cabe mencionar que el tiempo extra en SIMAP puede ser pagado de tres formas diferentes: En nómina bajo el concepto de horas extras, en vales de despensa que son canjeables en la tienda Super Mass y tiempo por tiempo (días de descanso).

En cuanto a Si Vale México, hacemos de su conocimiento que la dispersión de saldos se hace de manera quincenal y se integra por los conceptos de despensa y bono bimestral, este acuerdo fue aprobado desde el 22 de Septiembre del 2017 en la Sexta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo 2016-2018, como parte de un beneficio para los trabajadores de este organismo operador, ya que al ser pagado en monedero electrónico es exento de ISR, esta prestación cada año aumenta un porcentaje según la aprobación del Consejo Directivo.

Anexo al presente Acta de Consejo Directivo donde se aprueba la prestación del Bono de despensa, así como el Acta actual que respalda el monto pagado quincenalmente

**SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALPA, ZAC.**

en 2025, Excel con la última carga de saldos pagada, copias de los vales de despensa con la hoja que justifica el motivo de pago.

Esperando haber cumplido en tiempo y forma, sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
"Utilicemos el agua responsablemente"  
**JALPA, ZAC., A 19 DE JUNIO DE 2025**

L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR DEL SIMAP



C.c.p: Archivo  
LC'GSS/syac\*

RAMO: SINDICATURA

NO. DE OFICIO: 053

EXPEDIENTE: 04/2025

ASUNTO: Citación para la **Orden de Auditoría**.  
y Acta de Inicio del Proceso de Fiscalización  
del Ejercicio Fiscal 2024.

**LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA,  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.  
P R E S E N T E .**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo, remito a Usted copia simple del **Número de Oficio: PL-02-05-1674/2025**, de fecha 11 de Abril de 2025, expedido por la L. D. ANA MARÍA MATA LÓPEZ, Auditora Especial “B”, mediante el cual se NOTIFICA a este Ayuntamiento, el **Inicio del Proceso de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**, a efecto de que acuda, si le es posible, a la cita realizada para el día 07 de Mayo del presente año, en punto de las 13:00 horas, que tendrá efecto en las oficinas de la (ASE) Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida Pedro Coronel número 20, Cafiada La Bufa, C. P. 98619, Guadalupe, Zacatecas, con el fin de ser notificada la **Orden de Auditoría**, llevándose a cabo, además, la reunión para el **Levantamiento del Acta de Inicio del Proceso de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E .  
“TRABAJO Y VOLUNTAD”  
EN LA CIUDAD DE JALPA, ZAC., A 22 DE ABRIL DE 2025.

LA SINDICO MUNICIPAL



**RECIBIDO**

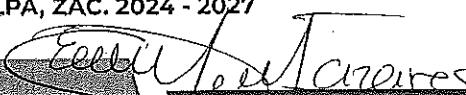
23 ABR. 2025

10:38 am

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT.  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



MEMORÁNDUM  
**RECIBIDO**

000153

050

L. C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE.

08 MAYO 2025  
13:56 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

TESORERIA  
08 MAYO 2025  
Teresita Ortega  
**RECIBIDO**

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de abril correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 01 DE MAYO DE 2025

*Eveli Cazares*

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

C. c. p. LIC. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SÍNDICO MUNICIPAL  
C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

# MEMORÁNDUM RECIBIDO

000154

L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE  
PRESENTE.

08 MAYO 2025  
13:56 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

051

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de abril correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Daniel Carreón T.

ATENTAMENTE

JALPA, ZAC, A 01 DE MAYO DE 2025

*Esmelinda Cazares*

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

C. c. p. LIC. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SÍNDICO MUNICIPAL  
C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggn

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

# RECIBIDO

052

**ING. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES  
PRESENTE.**

D 8 MAYO 2025  
13:56 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del Informe del mes de abril correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

# **RECIBIDO**

01 MAYO 2025 2:04 PM

ab.

## OBRAS PÚBLICAS

JALPA, ZAC  
303M URGENT

124 LCBR  
GTT ARCHIVE

-ECS/mech-

-1- LCS/11/EGG

**ATENTAMENTE**  
**JALPA, ZAC, A 01 DE MAYO DE 2025**

Palacio Municipal Nro. 115 Col. Centro  
**LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA**  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027**

# MEMORÁNDUM **RECIBIDO**

000156

LIC..LUIS ROBERTO ORTIZ.GARCIA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
PRESENTE.

08 MAYO 2025  
13:56 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

053

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de abril correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**RECIBIDO**

01 MAYO 2025

DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. LIC. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SÍNDICO MUNICIPAL  
C. C. P. ARCHIVO  
L'ECS/mgeh

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 01 DE MAYO DE 2025

*Eceel eee Lazaro*  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Domicilio: Municipal No. 115 Col. Centro  
tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

ING. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES  
PRESENTE.

# MEMORÁNDUM **RECIBIDO**

000157

069

07 JUL. 2025

11:19 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de mayo correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**RECIBIDO**

03 JUL. 2025

11:52 am  
alo.

OBRAS PÚBLICAS  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

ATENTAMENTE

JALPA, ZAC, A 27 DE ENERO DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
Palacio Municipal N. 1750 Centro  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Jalpa, Zac. 2024 - 2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Tel: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RECIBIDO  
C.C.P. ARCHIVO  
LPCB/mggh

# MEMORÁNDUM

000158

059

ING. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES  
P R E S E N T E.

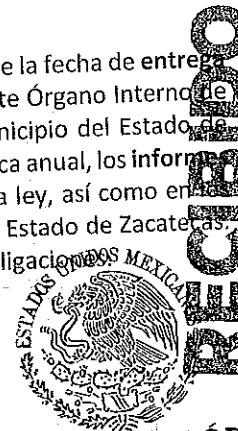
Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de mayo correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 02 DE JUNIO DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
Palacio Municipal N.º 115 Col. Centro  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
tel. (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027



RECIBIDO  
11 JUN. 2025  
12:47 p.m.  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C.C.P. LIC. IRENE RODRIGUEZ ESCOT, SÍNDICO MUNICIPAL  
C.C.P. ARCHIVO  
L'ECS/megh

# MEMORÁNDUM **RECIBIDO**

000159

070

*Acusado*  
LIC. LUIS ROBERTO ORTIZ GARCIA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
PRESENTE.

07 JUL. 2025  
11:12 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de mayo correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**RECIBIDO**

07 JUL. 2025

DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027  
C. c. p. LIC. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SÍNDICO MUNICIPAL  
C. c. p. ARCHIVO  
ECS/mgh

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 27 DE ENERO DE 2025

*Esmelinda Cazares*  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

# MEMORÁNDUM

000160

060

LIC. LUIS ROBERTO ORTIZ GARCIA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
P R E S E N T E.

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de mayo correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**RECIBIDO**

06 JUN. 2025

DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. LIC. JUAN RODRIGUEZ ESCOT. SÍNDICO MUNICIPAL

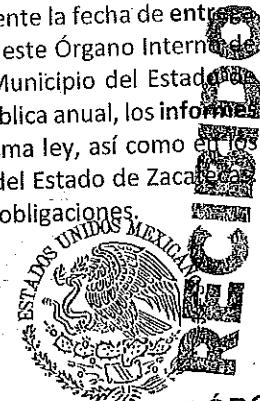
C. c. p. ARCHIVO

L-ECS/mggh

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 02 DE JUNIO DE 2025

*Esmelinda Cazares*  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027



11 JUN 2025  
12:47 h  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

L. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE.

# MEMORÁNDUM

TESORERIA

10 JUN. 2025

RECIBIDO

000161

067

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de mayo correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 27 DE ENERO DE 2025



LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Palacio Municipal, Fracc. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

C. c. p. LIC. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SÍNDICO MUNICIPAL  
C. c. p. ARCHIVO  
FCS/mgph



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RECIBIDO  
07 JUL. 2025  
11:11 hrs.  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

L. C. URIEL MURILLO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

# MEMORANDUM OFICERIA

000162

02 JUN. 2025

057

RECIBIDO

13

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de mayo correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 02 DE JUNIO DE 2025

*Esmelinda Cazares*  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL

JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. LIC. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SÍNDICO MUNICIPAL  
C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

11 JUN. 2025  
12:47 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

RECIBIDO

# MEMORÁNDUM

000163

L. C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE  
P R E S E N T E

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de mayo correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**JALPA, ZAC, A 02 DE JUNIO DE 2025**

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. LIC. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SÍNDICO MUNICIPAL  
C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027**

11 JUN. 2025  
12:47 h.  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

MEMORÁNDUM  
**RECIBIDO**

000164

068

L. C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE  
PRESIDENTE.

07 JUL. 2025  
11:18 hrs  
SINDICATURA  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta tener presente la fecha de entrega del informe del mes de mayo correspondiente a las Oficinas de "ASE", toda vez que este Órgano Interno de Control en sus facultades en el artículo 105 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; compete verificar que el Ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la ley, fundamentado también el artículo 196 de misma ley, así como en los artículos 22 segundo párrafo y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas. Lo anterior para que los departamentos de este H. Ayuntamiento estén al día de sus obligaciones.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
JALPA, ZAC, A 27 DE ENERO DE 2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Palacio Municipal No. 15 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

C. c. p. LIC. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SÍNDICO MUNICIPAL  
C. c. p. ARCHIVO  
LFCM/mch

RECBÍ 4/Jul/10 25  
Selene Yazmín  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

# MEMORÁNDUM

000165

057

M.C. JUAN LUIS LOPEZ MEDINA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
P R E S E N T E.

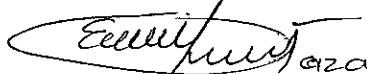
Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo para solicitarle las actas de cabildo del 14 de febrero 2025 A la fecha.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.



**SE CRETARÍA**  
DE GOBIERNO  
09 JUN. 2025  
10:33am  
**RECIBIDO**

A T E N T A M E N T E  
JALPA, ZAC. A 09 DE JUNIO DE 2025

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

CCP: ARCHIVO  
L-ECS/ákv

RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 79  
EXPEDIENTE: 06/2025

*L.C. URIEL MURILLO RÓBLES*  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, a la vez comentarle que este OIC detecto que esta Presidencia Municipal cuenta con una modalidad de personal de apoyo, en la cual solo se les da una remuneración o compensación, pero que no tienen una relación laboral con el Municipio, por lo que se le solicita de la manera más atenta haga llegar a este OIC la relación de los beneficiarios con dicho apoyo, la remuneración o apoyo que perciben, así como la actividad que desempeñan o por qué son beneficiados por el apoyo.

Este OIC solicita esta información esto con la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su art. 105 fracción I, II, III.

Sin otro particular de momento, quedo de usted para cualquier duda o comentario.

**ATENTAMENTE**  
**JALPA, ZAC., A 02 DE JUNIO DE 2025**

*Esmalda Cazares*

**LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA**  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

**DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL**  
**JALPA, ZAC.**

**RECIBIDO**

02 JUN. 2025  
13:10 hrs  
*J.*  
**SINDICATURA**  
**JALPA, ZAC.**  
2024 - 2027

*/*  
c. c. p. ARCHIVO  
C. c. p. IRENE RODRIGUEZ ESCOT. SINDICO MUNICIPAL. CONOCIMIENTO  
L'ECS/mggh

**TESORERIA**  
02 JUN. 2025  
*B*  
**RECIBIDO**



# SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALPA, ZAC<sup>000167</sup>

Oficio No: 308  
Expediente: 06/2025

## ASUNTO: INFORMACIÓN

LIC. ESMERALDA CÁSAREZ SILVA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
P R E S E N T E

En atención a Usted y al oficio Núm. 099, Ramo: de Órgano Interno de Control que nos hizo llegar, mandamos la documentación solicitada del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zac., para su verificación.

Esperando haber cumplido en tiempo y forma, sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

# RECIBIDO

17 JUN. 2025  
13:00 hrs  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

ATENTAMENTE  
"Utilicemos el agua responsablemente"  
JALPA, ZAC., A 17 DE JUNIO DE 2025

L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR DEL SIMAP



C.c.p: Archivo  
LC'GSS/syac\*



# SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALPA, ZAC.

00168

Oficio No.: 169  
Expediente: 03/2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TIRULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
PRESENTE

ASUNTO: OFICIO 029

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted enviándole un cordial saludo, y al mismo tiempo dar contestación al oficio girado con No. 029, expediente 03/2025 solicitando copia del presupuesto de ingresos y tarifas autorizadas en el ejercicio 2025.

Anexo al presente, copia de la 2da y 3ra Acta de Reunión Ordinaria del Consejo Directivo 2024 – 2027 del SIMAP.

Sin otro particular de momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

**"UTILICEMOS EL AGUA RESPONSABLEMENTE"**  
JALPA, ZAC., A 02 DE ABRIL DE 2025

## RECIBIDO

02 ABR. 2025

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL DEL SIMAP

C.c.p/Archivo





# SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALPA, ZAC. 69

Oficio No.: 168  
Expediente: 03/2025

LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TIRULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
PRESENTE

ASUNTO: OFICIO 028

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted enviándole un cordial saludo, y al mismo tiempo dar contestación al oficio girado con No. 028, expediente 03/2025 solicitando la relación de parque vehicular y las condiciones en que se encuentran. Así mismo hago de su conocimiento que no se encontró resguardo alguno de las administraciones anteriores, ya que todos los vehículos están a cargo de la dirección del SIMAP.

Anexo al presente, relación del parque vehicular del SIMAP y su estado actual.

Sin otro particular de momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

**"UTILICEMOS EL AGUA RESPONSABLEMENTE"**

JALPA, ZAC., A 02 DE ABRIL DE 2025

**RECIBIDO**

02 ABR. 2025

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL DEL SIMAP

C.c.p/Archivo



RAMO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO NUM: 099  
EXPEDIENTE: 06/2025

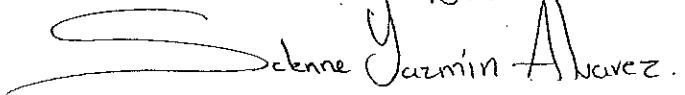
JALPA, ZAC., A 09 DE JUNIO DE 2025

ASUNTO: EL que se Indica

L. C. GERARDO SOTO SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL DEL SIMAP  
P R E S E N T E.

Recibi 10 Jun 25

13:52 hrs.

  
Lic. Gerardo Soto Sandoval

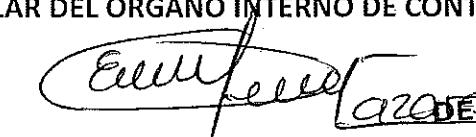
Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo para solicitarle información y documentación sobre los siguientes puntos:

- Decreto de la creación del SIMAP
- Consejo Consultivo de SIMAP
- Nombramiento de Directivo y Subdirectiva.
- Nomina
- Relación de proveedores y contratistas (si los hubiera)
- Bitácora de Combustible del Parque vehicular del SIMAP.

Esto con la facultad que la Ley me confiere en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, con la finalidad de llevar un mejor control.

Sin más que agregar por el momento, me despido y quedo de usted agradeciendo de antemano su atención prestada al presente.

ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
Lic. ESMERALDA CAZARES SILVA



DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC.  
2024 - 2027

C. c. p. ARCHIVO  
L'ECS/mggh

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la evaluación, 6 párrafos de 19 renglones por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADA la evaluación, 2 párrafos de 19 renglones por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADA la evaluación, 4 párrafos de 19 renglones por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 11.- ELIMINADA la evaluación, 1 párrafo de 11 renglones por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zácatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

21.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

24.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

26.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

28.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

30.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

33.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

34.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

35.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

36.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zácatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

37.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

38.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

39.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

40.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

41.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

42.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

43.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

44.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

45.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

46.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

47.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

48.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

49.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

50.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

51.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

52.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

53.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 55.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 56.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 57.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 58.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 59.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 60.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 61.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 62.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 63.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 64.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 65.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 66.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 67.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 68.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 69.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 70.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 71.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

## FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

73.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

74.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

75.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

76.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

77.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

78.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

79.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.